



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**REPERCUSIONES PSICOSOCIALES Y AFECTIVAS EN MADRES
E HIJOS/AS VÍCTIMAS DE ADOPCIONES ILEGALES EN CHILE,
OCURRIDAS EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de
Concepción para optar al grado académico de Licenciadas en Trabajo Social.

POR: DELY S. FIGUEROA CARRASCO
CAMILA H. LUENGO JARA
PRISCILA N. REBOLLEDO HERNÁNDEZ

Profesora Guía: María Ximena Méndez Guzmán

Diciembre de 2020

Concepción, Chile.

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.



AGRADECIMIENTOS

A Dios por brindarnos la fuerza para enfrentar este proceso. En gratitud de nuestras familias y amigos/as que siempre estuvieron para darnos una palabra de aliento en tiempos de pandemia, a la fundación Hijos y Madres del Silencio que desde el día uno mostraron disposición a ayudar y a nuestras informantes que nos entregaron sus testimonios desde lo más profundo de sus corazones. Pero especialmente, en memoria de todas las madres e hijos/as que fueron víctimas de las adopciones ilegales en nuestro país quienes hasta el día de hoy siguen buscando justicia.

“Para mí nunca ha sido fácil porque siempre voy a mirar a donde están mis hijos y me faltan dos” (Entrevistada Madre 2).

“Nos violaron el derecho de identidad, borraron todos los datos, los registros, los apellidos, todo de nosotros y nos inventaron datos, nosotros somos una identidad fantasma por decirlo así, tenemos un nombre pero en realidad no existimos con nuestro verdadero nombre, todo es ficticio, todo inventado todo falsificado” (Entrevistada Hija 2).

ÍNDICE

ÍNDICE	4
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	11
I.I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
I.II OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	25
I.II.I Objetivo General	25
I.II.II Objetivos Específicos	25
CAPÍTULO II	26
II. MARCO REFERENCIAL.....	27
II.I Marco Legislativo	27
II.I.I Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN)	27
II.I.II Convenio de la Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional	30
II.I.III Leyes	34
II.II Marco Teórico	40
II.II.I La Teoría del Duelo	40
II.II.II Teoría del Afrontamiento del Estrés	46
II.III Marco Conceptual	52
II.IV. Marco Empírico.....	55
CAPÍTULO III	62
III. METODOLOGÍA	63
1. Tipo de estudio	63
2. Método.....	64
3. Diseño muestral	64
a) Características de la muestra	64
b) Estrategia de muestreo.....	65
c) Selección de contexto.....	66
d) Definición número de informantes	66
4. Identificación de las fuentes de información y unidad de análisis	67
a) Unidad de análisis	67
b) Unidad de observación	67

5. Técnica y proceso de recolección de datos.....	67
6. Aspectos éticos: Consentimiento Informado	68
7. Técnica de validez y confiabilidad	69
a) Credibilidad	69
b) Auditabilidad o confirmabilidad	69
c) Transferibilidad o aplicabilidad	70
d) Triangulación	70
8. Plan de análisis	70
CAPÍTULO IV.....	77
IV.I ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	78
IV.I.I Variable: Sociodemográfica	78
IV.I.II Variable: Relato de Vida	79
Subcategoría: Historia de Vida	80
Subcategoría: Desarrollo de la Gestación y Parto.....	82
Subcategoría: Ocurrencia de la Sustracción	83
Subcategoría: Búsqueda	85
Subcategoría: Destino de la Adopción	90
Subcategoría: Revelación de la Adopción	91
Subcategoría: Reencuentro	94
IV.I.III Variable: Involucrados/as en la Sustracción.....	97
Categoría: Instituciones Involucradas	97
Categoría: Profesionales Involucrados	98
IV.I.IV Variable: Método de Sustracción.....	100
IV.I.V Variable: Estrategias de Afrontamiento y Etapas del Duelo.....	102
Categoría: Afrontamiento dirigido a la Emoción	102
Categoría: Afrontamiento dirigido al Problema.....	106
Categoría: Etapas del Duelo	110
IV.I.VI Variable: Satisfacción con la fundación HMS	113
IV.II CONCLUSIONES.....	116
IV.II.I Objetivo específico: Describir sociodemográficamente a los/as informantes.	116
IV.II.II Objetivo específico: Conocer los testimonios de víctimas de adopciones legales pertenecientes a la fundación HMS.	117
IV.II.III Objetivo específico: Identificar las instituciones y profesionales involucrados en las adopciones ilegales.	120
IV.II.IV Objetivo específico: Reconocer el/los método/s de sustracción para las adopciones ilegales.	122

IV.II.V Objetivo específico: Identificar estrategias del afrontamiento del estrés y vivencia del duelo por parte de las víctimas de adopciones ilegales.....	123
IV.II.VI Objetivo específico: Determinar la importancia de la fundación HMS para los/as informantes.	127
REFERENCIAS.....	132
ANEXOS	142
Anexo N° 1.....	142
Pauta guía de elaboración de entrevista para Madres	142
Pauta guía de elaboración de entrevista para Hijos/as	147
Anexo N° 2.....	151
Ficha de control de calidad- Entrevista a madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío.....	151
Anexo N° 3.....	153
Consentimiento Informado.....	153



RESUMEN

Las adopciones ilegales son un fenómeno ocurrido en Chile entre los años 60' y principios del 2000 y que afectó a más de 20.000 personas. A pesar de la antigüedad de estos hechos, recién salen a luz pública el 2014 tras investigaciones de CIPER. Por consiguiente, surgió la iniciativa de realizar este trabajo que tiene como objetivo “Conocer las repercusiones psicosociales y afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío”. Para ello, se utilizó el método cualitativo, con un enfoque fenomenológico, de tipo exploratoria - descriptiva y de cohorte transversal, cuya técnica de recolección de datos fue la entrevista en profundidad. La muestra fue compuesta por tres madres y tres hijas pertenecientes a la Fundación HMS. Entre los principales resultados, las madres se encontraban en situación de vulnerabilidad socioeconómica al momento de la sustracción y las hijas al iniciar la búsqueda, se encontraron con la ausencia de datos sobre sus familias de origen. Además, se tilda a instituciones de atención a NNA, hospitales y del Poder Judicial como los principales responsables de los hechos. En cuanto al abordaje del estrés hay diferencias en las estrategias utilizadas, ya que las entrevistadas difieren en los recursos psicosociales que poseen. Sobre la vivencia del duelo de las madres, las etapas que más se presentan son la ira, depresión y aceptación. Finalmente, las informantes están agradecidas con la fundación por la colaboración en sus búsquedas, a pesar que no siempre se logran resultados positivos por la complejidad de cada caso.

ABSTRACT

Illegal adoptions are a phenomenon that occurred in Chile between the 1960s and the early 2000s and affected more than 20,000 people. Despite the age of these events, they only came to light in 2014 after CIPER investigations. Consequently, the initiative arose to carry out this work, which aims "To know the psychosocial and affective repercussions in mothers and children victims of illegal adoptions in Chile, occurred in the Biobío region." To this end, the qualitative method was used, with a phenomenological approach, exploratory-descriptive and cross-sectional cohort, whose data collection technique was the in-depth interview. The sample was composed of three mothers and three daughters belonging to the HMS Foundation. Among the main results, the mothers were in a situation of socioeconomic vulnerability at the time of the abduction and the daughters at the beginning of the search, found the absence of data on their families of origin. In addition, NNA care institutions, hospitals and the Judiciary are branded as the main responsible for the events. As for the approach to stress, there are differences in the strategies used, since the interviewees differ in the psychosocial resources they have. About the experience of mothers' grief, the stages that most occur are anger, depression and acceptance. Finally, the informants are grateful to the foundation for the collaboration in their searches, despite the fact that positive results are not always achieved due to the complexity of each case.

INTRODUCCIÓN

Las adopciones en Chile han estado reguladas desde el año 1934 con la Ley 5.343, la que surge debido a la necesidad de legislar sobre esta materia, dado que no había precedentes para este accionar. Sin embargo, existe otra arista de las adopciones, un lado más desconocido por la población y que afecta a miles de personas no solo en Chile, sino a lo largo del mundo: las adopciones ilegales. Estas son aquellas que ocurren mediante la falsificación de documentos ya sea con el consentimiento de los/as padres/madres o sin este, destinando a miles de niños/as a familias dentro o fuera del país por medio de un proceso lucrativo e ilegal.

A pesar de la gran cantidad de familias afectadas por estos hechos, estos han sido visibilizados recientemente principalmente a través de la denuncia por los medios periodísticos, lo que llevó a descubrir una serie de casos similares en donde las víctimas de las adopciones ilegales se identificaron como parte de este fenómeno. Dado lo anterior, madres e hijos/as solicitaron justicia por medio de acciones legales para dar respuesta a sus interrogantes. Es a raíz de lo anterior que surge la iniciativa de investigar cómo ha afectado a lo largo de los años el ser víctimas de adopciones ilegales, conocer las repercusiones en el ámbito psicosocial y afectivo tanto en madres como en hijos/as. El presente documento se organiza mediante cuatro capítulos temáticos que concentra los temas que son claves para esta investigación.

En el Capítulo I se encuentra el Planteamiento del Problema y Objetivos que fundamentan esta investigación.

El Capítulo II concentra el Marco Referencial, compuesto inicialmente por el Marco Legislativo en donde se exponen convenios internacionales y leyes chilenas sobre la materia. A continuación, el Marco Teórico en el cual se presentan las teorías que se utilizan para explicar este fenómeno social. Posteriormente el Marco Conceptual, en el que se describen los principales conceptos utilizados en este estudio, los que son definidos para esclarecer y facilitar la comprensión del lector. Finalmente se encuentra el Marco Empírico, donde se hace una exhaustiva revisión bibliográfica del fenómeno estudiado.

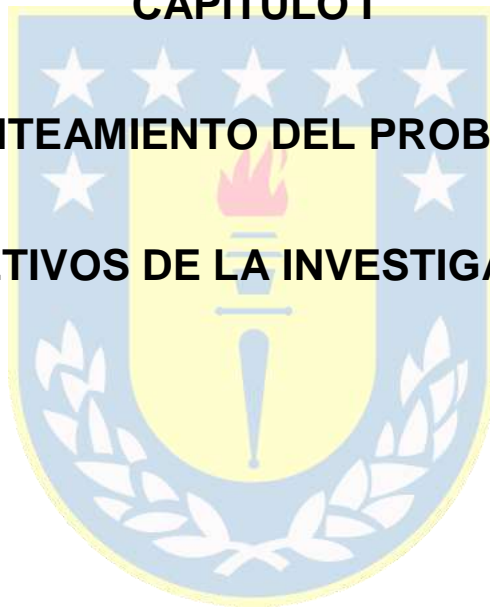
En el Capítulo III se expone la Metodología, en la que se determina el tipo de estudio, especificaciones de la muestra y procedimientos realizados.

Finalmente se ubica el Capítulo IV compuesto por los apartados Análisis de los Resultados y Conclusiones, en donde se presentan los principales hallazgos de esta investigación los cuales se constatan con el Planteamiento del Problema y Marco Referencial.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN



I.I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No cabe duda de que la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), ya sea a nivel mundial o nacional, es un tema de connotada relevancia en la actualidad. Este grupo suele vivir situaciones complejas siendo vulnerados/as en sus derechos por terceros o por sus propias familias de origen, de modo que, si estas no se encuentran capacitadas para su óptimo cuidado, la tarea se releva al Estado, el cual se apega a la legislación vigente siendo el encargado de velar por el bienestar de estos/as a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

SENAME posee múltiples funciones, dentro de las cuales se encuentra el responsabilizarse del Programa de Adopción. La adopción es un proceso complejo que posee una estricta normativa regulada por la Ley 19.620 promulgada el 5 de agosto de 1999, en donde se trata de evaluar la real posibilidad de encontrar padres idóneos y dispuestos a integrarlos a sus familias con la máxima responsabilidad. Según SENAME (s.f.), la adopción

es una medida de protección que se aplica cuando se han agotado todas las posibilidades para que un niño/a pueda reintegrarse o permanecer bajo el cuidado personal de sus padres o familia biológica, permitiendo restituir su derecho a vivir en una familia definitiva que le garantice crecer y desarrollarse adecuadamente.

Según El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2020), entre enero y octubre de 2019, de los 187.825 NNA atendidos por SENAME, un

0.3% se encontraba inserto en un Programa de Adopción, muchos de ellos de distintas edades en espera de una familia que les acepte y entregue aquello que por distintas circunstancias sus familias de origen no han podido otorgarles.

Conforme el Anuario Estadístico 2018 de SENAME (s.f.) en este mismo año se concretaron 370 enlaces adoptivos, de los cuales el 90% fueron solicitados por residentes nacionales y el 10% por extranjeros. Es decir, 370 NNA fueron adoptados legalmente, encontrando a familias idóneas que les entregarán las herramientas necesarias para crecer en un ambiente adecuado, velando por cumplir con sus derechos a cabalidad. Por ende, en la actualidad se visualiza que la adopción en Chile tiene límites claros que tanto la institución SENAME como los padres solicitantes deben respetar al momento de iniciar un proceso adoptivo. Pero... ¿qué sucede con las madres a quienes sus hijos les fueron sustraídos en condiciones que bajo la óptica de esta ley serían catalogadas como ilegales?

En primer lugar, una adopción legal corresponde al “acto de recibir legalmente como propio a un hijo que biológicamente no lo es, para brindarle el afecto y los cuidados necesarios para satisfacer sus necesidades espirituales y materiales” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN], 2018). Por el contrario, una adopción de tipo ilegal según la Guía de Buenas Prácticas de la HCCH No.1 (como se citó en Baglietto et al. 2016), se define como todo enlace que resulte de “abusos, tales como la sustracción, la venta o el tráfico de niños, y otras actividades ilegales o ilícitas respecto a los niños” (p. 10), por lo tanto, es

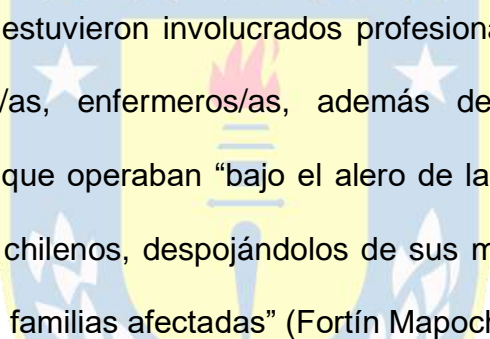
contraria a toda norma y omite todos los procesos de selección determinados para ello, ya sea de tipo administrativo como psicosocial, lo cual pone en evidencia una articulación de redes profesionales negligente que permite que estas se lleven a cabo.

Según información de SENAME entregada al Centro de Investigación Periodística [CIPER] (2019), “La ley vigente entre 1965 y 1988 obligaba a los tribunales a destruir los antecedentes de la familia de origen y la ficha individual de los niños, dado el carácter de ‘secreto’ de las adopciones” y hasta el año 1988 no existía una ley que regulara las adopciones de los niños/as al extranjero, lo que favoreció la presencia de redes intermediarias que llevaban a cabo el tráfico de estos, de forma que no quedara rastro de sus familias de origen.

De acuerdo a las investigaciones y casos revisados, se cree que este problema nace desde los años 60 hasta principios del año 2000, sin embargo, sale a la luz pública recientemente en el año 2014 producto de una investigación publicada por CIPER, denominada *Los niños dados por muertos que el cura Gerardo Joannon entregó para adopción*. En dicho documento se relata cómo en la década de los 70 y 80, el sacerdote convencía a jóvenes madres solteras de clase alta para que dieran a sus hijos/as en adopción y así evitar el bochorno de la época de ser madres solteras, todo esto avalado por los padres de las jóvenes.

El problema surgía cuando ellas se oponían a tal acto, anhelando tener a su hijo/a sin importar el qué dirán. A raíz de esto, surgía la ilegalidad. De acuerdo

a la misma investigación mencionada recientemente, Joannon se comunicaba con médicos conocidos para que atendieran el parto de estas jóvenes y una vez nacidos los bebés, los declaraban muertos para darlos en adopción a familias también conocidas por el párroco, las que usualmente tenían problemas de fertilidad. No fue un solo caso de adopción ilegal que gestionó el sacerdote, sino cinco (Villarubia, 2014). Fue necesaria esta revelación, para que saliera a la luz pública una red de adopciones ilegales que operó en Chile durante 40 años aproximadamente.



En esta acción estuvieron involucrados profesionales de la salud como médicos, ginecólogos/as, enfermeros/as, además de asistentes sociales, abogados/as y jueces que operaban “bajo el alero de la legalidad en el tráfico internacional de niños chilenos, despojándolos de sus madres, provocando un daño irreparable en las familias afectadas” (Fortín Mapocho, 2019).

No existe un solo perfil de las mujeres que fueron engañadas para arrebatarles sus hijos/as, ni un sólo modus operandi. A partir de un informe judicial presentado el año 2019, la abogada y perito judicial María Cecilia Erazo Venegas quien participa de la investigación judicial de este caso, se obtienen algunos métodos de sustracción.

1. Algunas de ellas eran jóvenes de clase social alta con una familia muy conservadora en una época donde era completamente deshonroso tener un bebé fuera del matrimonio, de modo que sus padres preparaban

todo para hacerles creer a sus hijas que el bebé nacía muerto (como en el caso anterior del cura Gerardo Joannon) para darlo en adopción.

2. Por otro lado, también se engañaban mujeres de estrato social bajo, que llegaban solas a los hospitales a dar a luz y a pesar de que luego del parto sentían el llanto de su bebé y lo tenían en su pecho, el personal médico se lo llevaba y a las horas le decían a la madre que su recién nacido había fallecido y fue enterrado en una fosa común, evitando así que la madre pudiera ver al niño/a.

3. Otro método era hacer firmar un papel en blanco a las madres que, en algunos casos no sabían leer ni escribir, luego estos papeles los hacían pasar como documento de adopción legal, dejando a la madre sin recursos para recuperar a su hijo/a.

4. También existen casos de niños/as que se encontraban institucionalizados en SENAME, donde a algunos de ellos/as se les declaraba en situación de abandono por parte de la madre y así darlos en adopción sin el consentimiento de esta.

5. Por último, se declaraba a la madre como incompetente para el cuidado de su hijo/a (Sepúlveda, 2019).

Producto de todo esto, cada vez fueron apareciendo más casos de hombres y mujeres que declaraban ser adoptados ilegalmente, muchos de ellos

extranjeros (Suecos, Estadounidenses, Italianos, Franceses, entre otros), pero que tenían sus orígenes en Chile. Esos niños/as ya adultos, al saber que eran adoptados iniciaron la búsqueda de sus reales orígenes y se encontraron con múltiples irregularidades como, por ejemplo, doble nacionalidad, algunos tenían el apellido de su padre adoptivo y de su madre biológica y en general, la ausencia de antecedentes de adopción. En resumen, la mayoría de estos casos no presentaban la documentación de una adopción legal y los documentos demostraban que eran hijos/as biológicos de sus padres adoptivos, tal como lo señala Marisol Rodríguez, coordinadora de la organización Hijos y Madres del Silencio (HMS),

Cambiaron nombres, alteraron fechas y tuvimos la necesidad de tomar ADN. Nos encontramos que en muchos casos no correspondía el nombre de la madre que salía en el archivo con la identidad de la persona. Tenemos expedientes tipo, que cuentan lo mismo a distintas personas. (Sputnik, 2018)

Es así como se comienzan a visibilizar estas irregularidades y por las que surgen distintas fundaciones de búsqueda de orígenes para aquellas víctimas de las adopciones ilegales, como la organización Nos Buscamos, HMS y también otras en el extranjero, las que reúnen las historias de cientos de madres, padres e hijos/as que buscan su familia biológica, que indagan en saber por qué los adoptaron (en el caso de los hijos/as) o en el caso opuesto (de las madres), hacerles saber a sus hijos/as que fueron engañadas y que durante años sufrieron por la incertidumbre de no saber qué pasó con estos/as.

Algunos de estos casos relatan que siempre dudaron de la muerte de sus hijos/as, o que cuando les hacían firmar papeles en blanco o las declaran incompetentes, ellas luchaban, lloraban y suplicaban que les devolvieran a sus hijos/as, que era su deber y derecho estar juntos/as, pero no fueron tomadas en cuenta, e inclusive a algunas le atribuían que padecían de problemas psicológicos y al no haber antecedentes claros, las causas fueron sobreseídas. Tuvo que pasar más de una década para ser escuchadas, por medio de la visibilización de miles de casos irregulares y la voz de muchas hace más que una en solitario (Sepúlveda, 2019).

La agrupación sin fines de lucro HMS, se reúne a compartir sus experiencias y conformarman una comunidad para la búsqueda de sus familiares. Realizan asambleas periódicamente, donde dejaban la invitación a las autoridades para que se hicieran parte, sin embargo, el llamado sólo fue recibido por un diputado, el Sr. Boris Barrera (PC). Fue a partir de esto que el Sr. Barrera llevó este caso a la Cámara de Diputados y se formó una comisión especial con un enfoque de negligencia estatal denominada *Comisión Investigadora sobre Adopciones Irregulares*, la cual funcionó el año 2019 por un periodo de cinco meses. Adicional a esto, se planteó la propuesta de crear un Banco de ADN con alcance internacional llegando a distintas embajadas y consulados de Chile en el mundo, para que los/as afectados/as, por este medio, pudieran encontrar los lazos de parentesco que buscaban.

Esta última propuesta se materializaría con la creación de un Banco de Huellas Genéticas del Servicio Médico Legal (SML), anunciado el 3 de junio del 2019 a la comisión investigadora por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín, quien indica que comenzaría a operar en enero 2020, sin embargo, debido a la situación de pandemia, esto se ha retrasado. El Sr. Barrera en esta oportunidad se mostró agradecido, pues se dio un paso importante, destacando que se trata de

una base de datos para todos los familiares que andan buscando a sus seres queridos, sus hijos, madres y padres. Es un avance tremendo porque es algo que no existía y necesario para encontrar a sus familiares, sobre todo cuando no hay documentación que respalde que es una adopción irregular. (Agenda de Prensa Limitada, 2019)

Todo lo ocurrido no era gratuito. Desde el Centro de Adopción Sueco se reveló en 1984 que los matrimonios pagaban 35 mil coronas suecas, cerca de \$3.000.000 actuales chilenos. Estos montos eran por concepto del proceso burocrático que se debía realizar en un corto plazo y activando una serie de contactos para cumplir con la misión. Esto no solo sucedía con niños/as chilenos/as, sino además de otros países en su mayoría del continente asiático y sudamericano, donde se pagaban montos similares al ya mencionado (Sepúlveda, 2019).

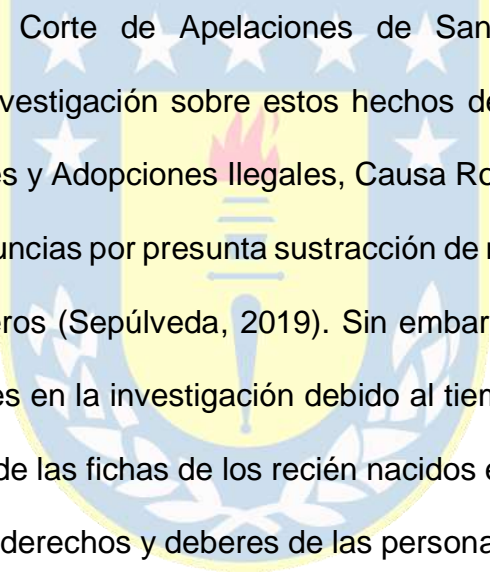
Justamente es en este país (Suecia) en donde existe mayor cantidad de casos de adopciones ilegales de niños/as chilenos/as, llegando a los más de

2.200 casos (Baeza, 2018). Otros destinos más frecuentes eran también Italia, Francia y Estados Unidos (Sepúlveda, 2019). A pesar de que aún no existe una cifra clara y oficial de los casos que se vieron afectados, el Ministro de la Corte de Apelaciones, Sr. Mario Carroza Espinoza a quien se le encomendó en primera instancia llevar a cabo esta investigación, afirmó en 2019 a CIPER que la suma podría llegar incluso a los 20.000 casos.

En el caso de la región del Biobío tampoco le es ajeno, como se ha dicho, no hay una cifra clara de cuántos son los casos y se desconoce el origen de cada uno de ellos, pero en esta región han salido a la luz pública algunos casos de mujeres que acusan que se les engañó al momento de nacer sus hijos/as, siendo informadas del deceso de los mismos, en donde se repiten algunos centros de salud como el Hospital de Los Ángeles, Nacimiento y Laja. Según información obtenida, hasta septiembre del 2018 ya eran siete denuncias de adopciones ilegales exclusivamente en la Provincia del Biobío (Villaroel, 2018).

Particularmente, en la comuna de Concepción se hizo conocido el caso de una mujer a la que la separaron de dos de sus hijos/as en un periodo en donde se vio incapacitada de cuidarles debido a su delicada condición de salud. Cabe destacar que esta mujer desde el año 1982 denunció los hechos y trató de hacerlos públicos, demostrando que una jueza del 2° Juzgado de Menores de Concepción dio en adopción a sus niños/as sin su conocimiento. Finalmente, en el año 1998 pudo reencontrarse con uno de sus hijos, ya que él la buscó y viajó

desde Bélgica, país en donde fue adoptado, siendo noticia en todos los medios (CIPER, s.f.). Es imprescindible destacar que según la Brigada de Investigación de Derechos Humanos (BRIDEHU) de la Policía de Investigaciones (PDI) la región del Biobío al año 2019 cuenta con 45 denuncias en materia de adopciones irregulares ocurridas entre los años 1973 y 1990, siendo la segunda en el ranking del territorio nacional que lidera la región Metropolitana con 104 denuncias (Vedoya, 2019).



Actualmente la Corte de Apelaciones de Santiago, en conjunto a BRIDEHU lleva una investigación sobre estos hechos denominada Agrupación Sustracción de Menores y Adopciones Ilegales, Causa Rol 1044-2018, en donde se cuenta con 500 denuncias por presunta sustracción de niños/as entregados/as a matrimonios extranjeros (Sepúlveda, 2019). Sin embargo, se han presentado una serie de dificultades en la investigación debido al tiempo en que sucedieron los hechos, época donde las fichas de los recién nacidos eran eliminadas ya que la ley 20.584 sobre los derechos y deberes de las personas en atención de salud “sólo los obliga a custodiarlas por un plazo de 15 años corridos” (Bravo, 2019). El Ministro de Corte de Apelaciones de Santiago, Jaime Balmaceda, quien actualmente se encuentra a cargo de la investigación, aseguró a CIPER en septiembre del año 2019 que, a pesar de que no asegura que los responsables sean condenados, la investigación terminará con dictación de una resolución que sobresea, absuelva o condene.

Ahora bien, ¿por qué es importante estudiar las adopciones ilegales en Chile? Se pueden mencionar algunas razones que lo hacen necesario. En primera instancia, urge considerar los problemas que se generan a raíz de esta situación, partiendo por el sufrimiento que genera en los/as afectados/as, el cual “se origina porque el gusto por la vida, o la vitalidad de una persona se ha dañado, como consecuencia, hay una falta de motivación para dirigirse hacia aquello que hace la vida querida y preciosa” (Länge [como se citó en Zúñiga, 2018, p. 14]).

Lo anteriormente mencionado incide no sólo anímicamente a las víctimas, sino además en lo psicosocial y afectivo, “entendiendo el término psicosocial como la interconexión entre los procesos psicológicos y sociales, y el hecho de que cada uno interactúa constantemente con el otro, influyéndose recíprocamente” (Inter-Agency Standing Committee “IASC”, [como se citó en Acevedo y Romel, 2014, p. 158]). Es decir, una concepción del ser humano inserto en un contexto, el cual afecta en el mismo y es a la vez afectado por él de forma recíproca, relación que genera un impacto en las personas. Cualquier problema que las afecte puede generar trastornos psicosociales como “depresión, ansiedad, estrés, somatización, síntomas funcionales o idiopáticos” (Acevedo y Romel, 2014, p. 158), por mencionar algunos.

En relación a esto, la vivencia de una adopción ilegal provoca algunas de estas repercusiones psicosociales e incluso muchas otras que son las que se pretenden estudiar por medio de esta investigación, a través del testimonio

directo que emana desde las partes afectadas. La relevancia de la búsqueda de la verdad crece aún más al saber que existen casos de madres que han fallecido sin poder experimentar el reencuentro con su hijo/a, partiendo con una serie de sentimientos, emociones y experiencias de las cuales sólo ellas han sido testigo (Villaroel, 2018).

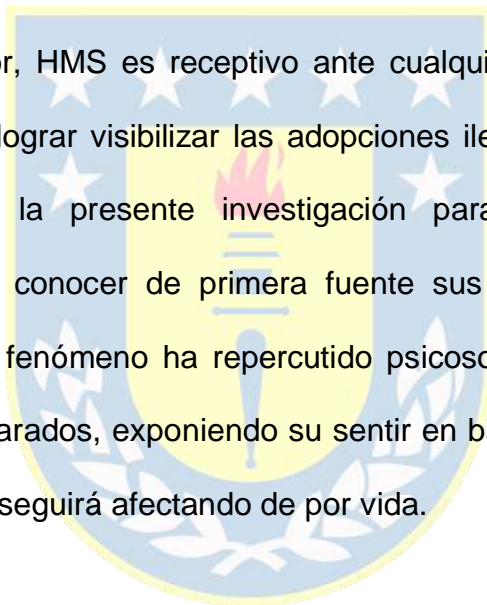
Por otro lado, se encuentran las repercusiones de tipo afectiva, entendiendo este concepto como la “acción a través de la cual un ser humano le profesa su amor a otro ser humano” (Ucha, 2009). Desde aquí surge la problemática, ¿cómo expresar afecto a un recién nacido que es arrebatado de su madre? ¿cómo rehacer los vínculos afectivos en el futuro? En las madres que pierden a sus hijos de tal forma, por cierto, inesperada, pasan por un duelo que dependerá de cada una y de la actitud de estas frente a la situación. Frente a ello se pueden dar las siguientes formas de atender el duelo, según Zúñiga (2018),

Hay seres humanos que viven la pérdida sin atender al sufrimiento y continúan con su vida como si nada hubiese ocurrido, otros se fundan con el sufrimiento sin atenderlo, y hay otros que toman un tiempo para atender el sufrimiento y después retornan con su vida cotidiana. (p. 12)

La fundación HMS se ha transformado en un pilar fundamental para miles de personas en búsqueda de sus orígenes, quienes se benefician del uso de las redes sociales para contar su historia al mundo. En esta línea, esta fundación ha logrado reunir hasta diciembre de 2020 a 217 familias y se les conoce en el medio

periodístico por su trabajo en la solicitud de recursos con el fin de que las familias afectadas logren encontrar a sus seres queridos (HMS, s.f.). Asimismo, trabajan por impulsar y generar impacto en la comunidad, ya que su mensaje apunta a abordar la necesidad de que el Estado tome responsabilidad de acción en esta problemática que ha provocado tantos años de sufrimiento. Por lo tanto, el llamado que hace la fundación a las autoridades es a dimensionar la real urgencia que tiene este problema.

Dado lo anterior, HMS es receptivo ante cualquier tipo de estudio que tenga como finalidad lograr visibilizar las adopciones ilegales en Chile, lo que otorga factibilidad a la presente investigación para acercarse a los/as involucrados/as y así conocer de primera fuente sus testimonios, es decir, evidenciar cómo este fenómeno ha repercutido psicosocial y afectivamente a madres e hijos/as separados, exponiendo su sentir en base a un problema que afectó, afecta y los/as seguirá afectando de por vida.



I.II OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

I.II.I Objetivo General

Conocer las repercusiones psicosociales y afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío.

I.II.II Objetivos Específicos

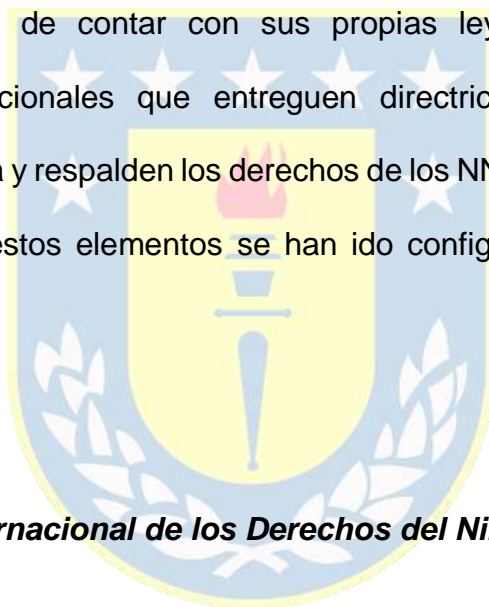
1. Describir sociodemográficamente a los/as informantes.
2. Conocer los testimonios de víctimas de adopciones ilegales pertenecientes a la fundación HMS.
3. Identificar las instituciones y profesionales involucrados en las adopciones ilegales.
4. Reconocer el/los métodos/s de sustracción para las adopciones ilegales.
5. Identificar estrategias del afrontamiento del estrés y vivencia del duelo por parte de las víctimas de adopciones ilegales.
6. Determinar la importancia de la fundación HMS para los/as informantes.



II. MARCO REFERENCIAL

II.I Marco Legislativo

La legalidad dentro de la adopción no es un proceso simple, sino que requiere de un cuerpo normativo que regule y estipule las condiciones para que el enlace se haga efectivo, por lo tanto, los distintos países y Chile en este caso, se han hecho cargo de contar con sus propias leyes y de adherirse a convenciones internacionales que entreguen directrices que aporten a la reglamentación interna y respalden los derechos de los NNA. A través de su vasta trayectoria histórica, estos elementos se han ido configurando de la siguiente manera.



II.I.I Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN)

Esta fue ratificada por Chile en el año 1990 y surgió

en un contexto de cambio en el orden mundial, líderes de numerosos países se reunieron y asumieron un compromiso histórico en favor de los niños de todo el mundo. Se comprometieron a proteger y hacer cumplir sus derechos, adoptando un marco jurídico internacional. (UNICEF, s.f.)

El cuerpo de la Convención en el desglose de sus respectivos artículos hace relación a diversas áreas en las que los Estados parte deben focalizarse en

pos del bienestar de los/as niños/as, tales como salud, educación, seguridad social, etc. Todos los puntos están relacionados entre sí e incluso con la temática de la adopción, destacándose algunos de los siguientes artículos:

Artículo 3.

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. (UNICEF, 1989, pp. 2-3)

Artículo 9.

Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño (...). (UNICEF, 1989, p. 4)

Artículo 11.

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero.

2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes y la retención ilícita de niños en el extranjero. (UNICEF, 1989, p. 5)

Artículo 20.

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.
2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.
3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesario la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. (...). (UNICEF, 1989, p. 7)

Artículo 21.

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y

- a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna (...)
- b) Reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen
- c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen
- d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella
- e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de este marco, por garantizar que la

colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades u organismos competentes. (UNICEF, 1989, p. 7)

Por lo tanto, al momento de ahondar en los procesos de adopciones ilegales se hace vital revisar este instrumento para hacer la relación respectiva con todos los casos de denuncia existentes.

II.I.II Convenio de la Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional

Fue elaborado por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) teniendo como principal objetivo consensuar elementos humanos y jurídicos relacionados a la adopción internacional, mediante ciertas orientaciones que estaban ausentes hasta la fecha de inicio del Convenio.

Según la HCCH (2019), este hito respalda fehacientemente a la CDN, ya que materializa normas y procedimientos que garantizan que las adopciones internacionales sean efectuadas en pos del interés superior del niño y sus derechos fundamentales (Artículo 21 CDN). Conforme a la HCCH (2019), el Convenio cuenta con las siguientes características:

1) *Interés superior del niño.*

El interés del niño/a debe ser la principal motivación de la respectiva adopción, motivo que subyace desde los artículos 3 y 21 de la CDN. Para esto el Convenio cuenta con ciertas normas, como por ejemplo “velar por que la madre dé su consentimiento después del nacimiento del niño; conservar la información del niño y de sus padres; y evaluar a los futuros padres adoptivos de manera exhaustiva” (p. 21).

2) *Principio de subsidiariedad.*

Esto implica que los Estados partes deben reconocer que los niños deben ser cuidados por su familia de origen cuando esto sea posible. En caso de que esto no se pueda realizar, se deben considerar otras opciones de acogimiento familiar permanente en el país de origen, siendo la adopción internacional una instancia que se considera cuando las anteriores ya han sido evaluadas y no han obtenido resultados óptimos para el niño/a.

3) *Garantías para proteger a los niños de la sustracción, la venta y el tráfico.*

“Los Estados deben establecer garantías para prevenir la sustracción, la venta y el tráfico de niños para la adopción” (p. 24). Esto incluye proteger a las familias de presiones que no correspondan, preocuparse que solo sean adoptados aquellos niños/as que necesiten una familia distinta a la de origen,

tener precaución con los beneficios indebidos que pudiese ocasionar una adopción y regular que los organismos y personas a cargo del proceso estén debidamente acreditados.

4) Rol de autoridades y organismos.

Autoridades centrales y organismos competentes en la materia pueden intervenir en el proceso adoptivo en conformidad a lo predispuesto en este Convenio, regidos por ciertas normativas.

El Convenio prevé un sistema de Autoridades Centrales en todos los Estados Contratantes y les impone ciertas obligaciones generales, a saber:

- cooperar unas con otras intercambiando información general sobre la adopción internacional
- eliminar los obstáculos que se presenten a la aplicación del Convenio, y
- disuadir la comisión de toda práctica contraria a los objetivos del Convenio. (p. 27)

5) Cooperación entre Estados y en los Estados.

Es vital que todos los Estados parte de este Convenio y sus respectivas autoridades se apoyen mutuamente para que a la vez las garantías que este dispone se puedan cumplir de manera efectiva, ya sea a nivel nacional como internacional.

6) Reconocimiento automático de decisiones de adopción.

Este es un gran hito en materia de adopción internacional, ya que se logra la coordinación para que el enlace adoptivo realizado en conformidad al Convenio se reconozca automáticamente sin la necesidad de hacer un nuevo proceso.

“Cada adopción, ya sea simple o plena, que se certifique que fue constituida de conformidad con el Convenio será reconocida ‘de pleno derecho’ en todos los demás Estados Contratantes (art. 23)” (p. 30).

7) Seguimiento de la adopción.

Se establece que las entidades encargadas deben guardar la información de origen del adoptado, esto debido a que en el futuro el referido desee conocer más sobre su procedencia y esto constituye un pleno derecho. Asimismo, este recurso entrega asesoramiento y apoyo para los distintos programas de búsqueda de orígenes, soluciones en caso de fracaso de la adopción, etc.

Todo esto constituye un gran avance, sin embargo, “estas garantías no son más que normas mínimas, por lo que se alienta a los Estados a mejorarlas y reforzarlas” (p. 10), dejando aún varios desafíos por delante.

II.I.III Leyes

Ley 7.613 de 1943.

Si bien esta no es la primera ley en materia de adopción en el país, si constituye la segunda y el cuerpo legal vigente durante aquellos años en donde se denuncian enlaces de tipo ilegal.

Esta establece disposiciones sobre la adopción, indicando que este enlace es “un acto jurídico destinado a crear entre adoptante y adoptado los derechos y obligaciones que establece la presente ley. Sólo procederá cuando ofrezca ventajas para el adoptado” (Ley 7.613, 1943, Artículo 1). Asimismo, establecía los distintos requisitos exigidos por ley para que los adoptantes puedan solicitar el posible enlace al Tribunal, como por ejemplo que deben ser personas naturales con libre disposición de sus bienes, mayores de 40 años y menores de 70, tener 15 años más que el adoptado, entre otras (Ley 7.613, 1943, Artículo 2).

Un aspecto de suma importancia a destacar y que caracteriza a esta ley, es que, aun adoptando el apellido del respectivo adoptante y sus obligaciones con y para él, el adoptado seguía siendo miembro de su familia de origen, ya que de sentenciar la adopción esta se inscribe al margen del Certificado de Nacimiento, pero no se realiza cambio en la inscripción original, pues la adopción no constituye estado civil.

Ley 16.346 de 1965.

Esta ley establece la legitimación adoptiva y se diferencia de la anterior pues “tiene por objeto conceder el estado civil de hijo legítimo de los legitimantes adoptivos con sus mismos derechos y obligaciones en los casos y con los requisitos que se establecen en esta ley” (Ley 16.346, 1965, Artículo 1). Por lo tanto, entra a corregir la real pertenencia de un niño/a al seno de una familia, presentando un cuerpo normativo que se complementa con la ley anterior.

Ley 18.703 de 1988.

Esta dicta normas sobre adopción de menores, deroga la Ley 16.346 y mantiene ciertos elementos de la Ley 7.613. Dentro de este cuerpo normativo y adaptándose a las nuevas necesidades, entran a regir desde ahora dos tipos de adopciones: la simple y la plena.

La primera “crea entre adoptante y adoptado sólo los derechos y obligaciones que se establecen en el Título II” (Ley 18.703, 1988, Artículo 1), dentro de estos se encuentran por ejemplo, tener al adoptado en su hogar y costear sus gastos de alimentación, entregar al menos enseñanza básica y el aprendizaje de una profesión, etc., sin embargo, este tipo de adopción no constituye estado civil y sólo producirá efectos desde la sentencia otorgada por el Juez (Ley 18.793, 1988, Artículo 13).

La segunda “tiene por objeto conceder al adoptado el estado civil de hijo legítimo de los adoptantes en los casos y con los requisitos que se establecen en el Título III” (Ley 18.703, 1988, Artículo 1), por ende, en este tipo de enlace el adoptado si queda bajo autoridad paterna y los adoptantes pueden optar a este solo cuando se trate de menores de edad, cuando ofrezca ventajas al adoptado, se encuentren en caso de orfandad de padre y madre, sean de filiación desconocida, se encuentren abandonados o sean hijos de cualquiera de los adoptantes (Ley 18.703, 1988, Artículo 24).

Por último pero no menos importante, esta ley incluye por primera vez la salida de menores para su adopción en el extranjero, estipulando que esta “deberá ser autorizada por el juez de letras de menores del domicilio del menor. En estos casos la adopción se regirá por la ley del país en que se otorgue” (Ley 18.703, 1988, Artículo 39). Incluido a esto, el Juez solicitará un conjunto de documentación e informes de profesionales competentes en la materia, con el fin de que esta autorización sea realizada con una base sólida de argumentos.

Ley 19.620 de 1999.

Esta normativa deroga las Leyes 7.613 y 18.703 y es más completa que las anteriores, ya que toma en cuenta la reciente ratificación de la CDN y el contexto de cambio en materia de infancia. Esta plantea que,

la adopción tiene por objeto velar por el interés superior del adoptado, y amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que le brinde el afecto y le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser proporcionado por su familia de origen. (Ley 19.620, 1999, Artículo 1)

Con respecto a los organismos responsables del proceso, establece que,

El Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste para los efectos de lo establecido en el artículo 6º en conformidad a las disposiciones que sean aplicables, podrán hacerse parte en todos los asuntos que regula esta ley, en defensa de los derechos del menor comprendido dentro de sus normas. (...) (Ley 19.620, 1999, Artículo 4)

En relación a los NNA susceptibles de ser adoptados, se estipulan las siguientes causales:

- a) El menor cuyos padres no se encuentran capacitados o en condiciones de hacerse cargo responsablemente de él y que expresen su voluntad de entregarlo en adopción ante el juez competente.
- b) El menor que sea descendiente consanguíneo de uno de los adoptantes, de conformidad al artículo 11.
- c) El menor que haya sido declarado susceptible de ser adoptado por resolución judicial del tribunal competente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes. (Ley 19.620, 1999, Artículo 8)

Con respecto a los requisitos que los solicitantes deben cumplir para llevar a cabo el enlace adoptivo, se dispone que,

Podrá otorgarse la adopción a los cónyuges chilenos o extranjeros, con residencia permanente en el país, que tengan dos o más años de matrimonio, que hayan sido evaluados como física, mental, psicológica y

moralmente idóneos por alguna de las instituciones a que se refiere el artículo 6º, que sean mayores de veinticinco años y menores de sesenta, y con veinte años o más de diferencia de edad con el menor adoptado. Los cónyuges deberán actuar siempre de consuno en las gestiones que requieran de expresión de voluntad de los adoptantes. (...) (Ley 19.620, 1999, Artículo 20)

En el caso de no existir cónyuges interesados o que cumplan los requisitos, esta ley establece que podrá ser solicitante

una persona soltera, divorciada o viuda, con residencia permanente en el país, respecto de quien se haya realizado la misma evaluación y que cumpla con los mismos rangos de edad y de diferencia de edad con el menor que se pretende adoptar. (Ley 19.620, 1999, Artículo 21)

En cuanto a competencia y procedimiento, se califica como *competente* para conocer de la adopción “al juez de letras, con competencia en materias de familia del domicilio del menor” (Ley 19.620, 1999, Artículo 23). Asimismo, esta ley estipula los antecedentes que deben presentarse al momento de realizar la solicitud de adopción:

1. Copia íntegra de la inscripción de nacimiento de la persona que se pretende adoptar.
2. Copia autorizada de la resolución judicial que declara que el menor puede ser adoptado. (...)
3. Informe de evaluación de idoneidad física, mental, psicológica y moral del o los solicitantes, emitido por alguna de las instituciones aludidas en el artículo 6º. (Ley 19.620, 1999, Artículo 23)

Un elemento nuevo que aborda esta ley es la adopción internacional, es decir, de personas no residentes en Chile. Esto,

...sólo procederá cuando no existan matrimonios chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile interesados en adoptar al menor y que cumplan los requisitos legales. (...) (Ley 19.620, 1999, Artículo 30)

Para ello, los solicitantes además de la solicitud de adopción deben presentar otros antecedentes, los cuales deben ser autenticados, autorizados, legalizados y traducidos al castellano. Algunos de estos son:

1. Certificado de nacimiento de los solicitantes.
2. Certificado de matrimonio de los solicitantes.
3. Copia íntegra de la inscripción de nacimiento de la persona que se pretende adoptar.
4. Copia autorizada de la resolución judicial que declara que el menor puede ser adoptado (...).
5. Certificado expedido por el cónsul chileno de profesión u honorario, si lo hubiere, en que conste que los solicitantes cumplen con los requisitos para adoptar según la ley de su país de residencia (...)
6. Certificado de la autoridad de inmigración del país de residencia de los solicitantes en que consten los requisitos que el menor adoptado debe cumplir para ingresar en el mismo.
7. Antecedentes que acrediten la capacidad económica de los solicitantes.
8. Fotografías recientes de los solicitantes. (Ley 19.620, 1999, Artículo 32)

Finalmente, este cuerpo normativo incluye en su Título IV, las sanciones a las que se verán afectadas las personas que realicen malas prácticas dentro de un proceso de adopción, por ejemplo indica que quien,

(...) obtuviere la entrega de un menor para sí, para un tercero o para sacarlo del país, con fines de adopción, será sancionado con la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados y multa de diez a veinte unidades tributarias mensuales. (Ley 19.620, 1999, Artículo 41)

II.II Marco Teórico

II.II.I La Teoría del Duelo

Esta teoría se le atribuye a la psiquiatra suizo-estadounidense Elisabeth Kübler-Ross (1926-2004), quien pasó gran parte de su vida trabajando con pacientes en estado de salud terminal. La autora enmarca el duelo en un proceso de cinco etapas que publicó en su libro *On death and dying (por su traducción al español: Sobre la muerte y los moribundos)* en el año 1969. Cabe destacar que más que establecerlas como etapas, se dedicó a estudiarlas y les dio el nombre de estados mentales que permiten comprender la evolución del duelo de las personas ante una pérdida de un ser querido (Torres, 2016).

La pérdida es una de las experiencias más dolorosas que un ser humano puede sufrir. Y no sólo es dolorosa de experimentar pero también es doloroso ser testigo de ésta, especialmente porque nos sentimos impotentes para ayudar. Al deudo, nada, excepto el retorno de la persona perdida, puede traerle verdadero consuelo, por ende lo que le proveemos es sentido como un insulto. [Bowlby, (como se citó en Tejada, s.f.)]

Asimismo, Kübler-Ross plantea que las etapas no son secuenciales, es decir no ocurren en el mismo orden ni mucho menos todas las personas las experimentan.

La gente a menudo cree que las etapas del duelo duran semanas o meses. Olvida que son reacciones a sentimientos que pueden durar minutos u horas mientras fluctuamos de uno a otro. No entramos ni salimos de cada etapa concreta de una forma lineal. Podemos atravesar una, luego otra y retornar luego a la primera. (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 33)

Etapas del Duelo.

1. Negación.

La negación no consiste en que la persona no sepa que su ser querido ha fallecido, aunque se menciona constantemente *no puedo creer que está muerto*, lo que ocurre es que no es capaz de comprender que aquella persona no regresará, la realidad la supera con creces. El principal sentimiento radica en que en este momento se cree que esta situación es inverosímil.

No obstante, progresivamente esta creencia de que la persona querida se ha ido se va instaurando, “conforme vamos aceptando la realidad de la pérdida y comenzamos a hacernos preguntas, estamos iniciando sin saberlo el proceso de curación” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 26).

2. Ira.

La ira puede estar dirigida a diversos entes, puede existir hacia el deudo/a por no haber sido capaz de proteger al ser querido que se fue, incluso con este mismo por no haberse cuidado como correspondía o haber abandonado en un momento en que no debía ocurrir. También puede existir contra Dios, puesto que se le culpa de no haber cuidado a aquella persona, todo para que este ente considere que ha sido un error y lo remedie devolviendo la vida del fallecido. Junto a ella afloran intensamente los sentimientos de tristeza, dolor, soledad y pánico y aún más cuando la persona considera que esa situación de pérdida no era deseada, no merecía que ocurriera ni mucho menos la esperaba.

Es bastante común que las personas creen que la ira es algo negativo y que se debe dejar de lado lo antes posible, pero esto no es así. Es una etapa necesaria para curar el dolor, hay que sentirla, aunque se sienta que nunca se saldrá de ella, no es bueno solicitarles a las personas que han perdido un ser querido que la transiten rápidamente, pues para nadie es agradable que le soliciten cambiar su comportamiento cuando se está experimentado el duelo, eso llevaría consigo que termine por apartarse de quienes le rodean.

Lo que se recomienda es no reprimir la ira, no criticarla, sino explorarla, “grita a la almohada. Encuentra formas de desahogarte sin hacerte daño ni hacérselo a los demás” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 31).

3. Negociación.

La negociación muchas veces se vive con la culpa, es común que resuenen frases como *ojalá...* o *¿y sí...?*, dando como resultado una fuerte crítica hacia la misma persona afectada, pues se cree que todo habría sido diferente si se hubiera hecho determinada cosa de otra manera. Esta etapa se le puede reconocer como la intermedia del proceso, debido a que permite creer que el caos que se vive dada la pérdida se puede controlar, pero también es muy cambiante con el tiempo, hay un momento en que se hace un pacto (negociación) para salvar a la persona de la muerte y luego otro pacto de morir en lugar de esta.

Asimismo, pueden existir los pactos de que esa persona que se ha perdido se verá algún día en el cielo, como también solicitar que ya no haya más enfermedades ni tragedias en los seres queridos, entre otras. Hay algo que hace que la persona se aferre y de alguna u otra manera hay ganas de continuar la vida, pero siempre se llega a la conclusión de que ya no hay retorno de ese ser querido.

4. Depresión.

Se comienza por sentir un vacío enorme, mucho más grande y profundo del que ya se pudiera haber sentido. Recaen sentimientos como que nunca se podrá dejar de lado la depresión, la persona se pregunta constantemente porque debe continuar con su vida, "¿Por qué comer? ¿Por qué dejar de comer? No te

importa lo bastante como para que te importe. Si te importara lo que pasa, podrías sentir miedo, así que no quieres que te importe nada” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 36).

Sin embargo, hay que entender que vivir en un estado depresivo no significa que hay una enfermedad mental de por medio, pues ante una pérdida es normal deprimirse, pero no se puede dar cabida en el diario vivir a que exista una depresión descontrolada y permanente. Para ello se debe buscar una salida con calma, es bueno considerar la depresión como un simple invitado en el hogar, “Haz sitio para el invitado. Invita a tu depresión a sentarse a tu lado junto al fuego, siéntate a su lado sin intentar buscar una forma de escapar” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 37), así se siente que se ya se ha cumplido su fin y poco a poco se irá de la vida.

La depresión,

Nos obliga a ir más lentos y nos permite evaluar de forma real la pérdida. Nos obliga a reconstruirnos de nuevo desde la nada. Limpia el camino para crecer. Nos lleva a un lugar en lo más hondo del alma que no exploraríamos en circunstancias normales. (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 38)

5. Aceptación.

Pese a que jamás la pérdida de un ser querido será de gusto para el deudo/a o se estará de acuerdo con ella, en esta fase ya se acepta que el/la

fallecido/a no estará más a su alrededor físicamente. Es el momento de adaptarse a las condiciones para alcanzar la cura al dolor por la pérdida, lo cual se refleja en recordar a la persona con cariño y tener las habilidades para reorganizar los roles que cumplía esta, ya sea adoptarlos como propios u otorgándoles a terceras personas. No es algo fácil, pues “Cuanto mayor fuera el grado de conexión con tu ser querido, más difícil será conseguirlo” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 40), pero “a medida que avanzamos en el duelo, la curación nos acerca a la persona que amábamos” (Kübler-Ross y Kessler, 2016, p. 40).

La vida de la persona que vive el duelo ya no debe basarse en gastar energía en la pérdida, hay que vivirla plenamente, el tiempo se tiene que dedicar a lo que le gustaba hacer antes de la muerte del ser querido o incluso destinarla a nuevas relaciones, se es capaz de recordar al fallecido/a positivamente y conmemorar su pérdida, pero solo se puede lograr cuando se le ha dado el tiempo necesario para vivir el duelo.

A pesar de que esta teoría se realizó en base al duelo que vive el ser humano por la muerte de una persona querida, no se excluye que este viva el proceso de una pérdida por diversas razones más, pues este se basa principalmente es que se ha perdido algo o alguien muy importante. Por mencionar algunos ejemplos, los duelos además pueden ocurrir por la muerte de mascotas, el divorcio o transformaciones en las relaciones amorosas y de amistad, alteraciones en la salud propia o de personas queridas, el perder el

puesto de trabajo o variaciones en los ingresos económicos, transiciones en estilos de vida producto de la jubilación o mudanza a un nuevo sitio (Familydoctor.org, 2019).

Por consiguiente, esta teoría mediante el establecimiento de las cinco etapas o estados mentales, permite poder comprender de mejor manera como fue el proceso de pérdida que vivieron las madres al separarse de sus hijos/as, ya sea en aquellos casos en donde explícitamente se les notificó que estos/as habían fallecido o en los otros en donde tuvieron que pasar muchos años sin tener ningún tipo de información acerca de ellos teniendo que reacomodar sus vidas para salir adelante.

II.II.II Teoría del Afrontamiento del Estrés

Esta teoría fue desarrollada por el psicólogo, profesor e investigador estadounidense Richard S. Lazarus en el año 1966, pero en años posteriores fue incrementada por Cohen (1977) y Folkman (1984). Aflora de la psicología analítica del yo y se “centra en los procesos cognitivos que aparecen ante una situación estresante” (Ruiz, 2019). Su eje central es el afrontamiento, señalando que esto “ante una situación estresante es en realidad un proceso que depende del contexto y otras variables” (Ruiz, 2019).

Uno de los conceptos base de la teoría es el estrés, el cual Lazarus y Folkman (1986) lo definen como:

interrelaciones que se producen entre la persona y su contexto, en el que está inserto. El estrés se produce cuando la persona valora lo que sucede como algo que supera los recursos con los que cuenta y pone en peligro su bienestar personal.

“El estrés psicológico es una relación particular entre el individuo y el entorno que es evaluado por este como amenazante o desbordante de sus recursos y que pone en peligro su bienestar” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 43).

Otro de los conceptos base es el afrontamiento del estrés, que son aquellos “esfuerzos cognitivos y conductuales cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 164). De acuerdo con el modelo psicoanalítico de la psicología del ego el afrontamiento es el “conjunto de pensamientos y actos realistas y flexibles que solucionan los problemas, y, por tanto, reducen el estrés” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 141).

Luego de introducir ambos conceptos, es viable pasar a lo central de la teoría, vale decir las estrategias de afrontamiento. Lazarus hace la distinción entre estilos y estrategias de afrontamiento, puesto que están íntimamente relacionados, pero no son iguales. Los estilos de afrontamiento son propios de

cada individuo, están compuestos por estrategias de afrontamiento que cada persona prioriza fomentar, por ende, son más amplios. Mientras que, las estrategias de afrontamiento o rasgos, son los procesos, características de las personas que se concretan dependiendo de cada contexto, siendo así, pueden variar en cada uno de estos, atendiendo a las diversas circunstancias que lo requieran (Lazarus y Folkman, 1986).

Sin embargo, antes de abordar las estrategias de afrontamiento, es sustancial enfatizar en que no se debe confundir las funciones del afrontamiento que corresponden al objetivo o fin que se busca con cada estrategia, con los resultados del afrontamiento que son las consecuencias que cada estrategia desencadena, lo que significa que se puede utilizar una determinada estrategia para obtener algo, en donde se espera obtener un resultado más o menos esperado, pero esto no necesariamente debe ser así (Lazarus y Folkman, 1986).

De acuerdo con Ruiz (2019), el proceso para establecer que estrategias de afrontamiento puede emplear una persona ante una situación determinada se denomina Evaluación Cognitiva, la que se compone de dos tipos de evaluaciones. En primer lugar, se ubica la Evaluación Primaria, en donde el individuo discierne qué tan estresado se encuentra, cuánta importancia le atribuye al evento que esté viviendo, ya sea que le parezca agradable, desagradable, sin importancia o estresante, de ser evaluada como estresante se pasa al otro tipo de evaluación. En segundo lugar, se encuentra la Evaluación

Secundaria, que consiste en desplegar todos los tipos de recursos con los que cuentan los individuos para combatir el momento de estrés, acudiendo a su entorno para adquirir las estrategias de afrontamiento, dicho de otro modo, dependiendo de cómo evalúan el impacto de aquella situación en sus vidas es que determinarán qué estrategias usar, las que son de la más alta variedad, no obstante, se pueden clasificar en dos grandes tipos.

Primero, el Afrontamiento dirigido a la Emoción, que es aquel enfocado en ajustar la respuesta emocional. Este se emplea en aquellas situaciones en donde el individuo producto de una evaluación que desarrolla considera que es algo descontrolado, por ende, no puede hacer nada al respecto y eso lleva como resultado que trate de relajarse de alguna manera. Por mencionar algunas estrategias, minimizar el trastorno emocional, la evitación, distanciamiento, atención selectiva, comparaciones positivas, minimización, etc. Segundo, el Afrontamiento dirigido al Problema, enfocado en manipular o alterar el problema. En este caso el individuo considera que la situación problemática la puede dominar, de modo que, se centra plenamente en conseguir una determinada tarea, esta implica un proceso que está conformado por determinar el problema, indagar en probables soluciones teniendo presente el costo y beneficio de estas, elegir la más conveniente e implementarla, pero, además, implica formular objetivos y considerar el entorno, con el fin de modificar la relación persona-ambiente.

Lazarus y Folkman (1986) en su libro *Estrés y Procesos Cognitivos* entrega una serie de recursos que el individuo puede tener al momento de enfrentar situaciones estresantes, que por tanto fijarán las estrategias de afrontamiento que lleven a cabo. Estos son:

1. Salud y energía: corresponde a que si un individuo que esté enfermo, cansado tiene menos energía que uno saludable y robusto.

2. Creencias positivas: implica el verse a uno mismo de manera positiva, por lo que existe esperanza en el propio individuo.

3. Técnicas para la resolución del problema: “habilidad para conseguir información, analizar las situaciones, examinar posibilidades alternativas, predecir opciones útiles para obtener los resultados deseados y elegir un plan de acción apropiado” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 185).

4. Habilidades sociales: “capacidad de comunicarse y de actuar con los demás en una forma socialmente adecuada y efectiva” (Lazarus y Folkman, 1986, p. 186).

5. Apoyo social: apunta a tener alguien del cual se puede obtener apoyo informativo, tangible y/o emocional.

6. Recursos materiales: dinero, bienes y servicios que se pueden adquirir con él.

Además, sobre las estrategias de afrontamiento convergen dos dimensiones para examinarlas, por un lado, la Complejidad que es el grado en que éstas son reiterativas en diferentes circunstancias de estrés y por otro lado, la Flexibilidad que es el grado en que la persona emplea o innova la misma estrategia en situaciones desiguales.

Para finalizar, Lazarus elaboró un cuestionario llamado Ways of Coping Questionnaire (WCQ) para evaluar ocho dimensiones de las estrategias de afrontamiento del estrés, las que se agrupan en Afrontamiento dirigido a la Emoción y al Problema.

1. Confrontamiento: acciones directas dirigidas hacia la situación
2. Distanciamiento: tratar de olvidarse del problema, negarse a tomarlo en serio
3. Autocontrol: guardar los problemas para uno mismo, no precipitarse, regularse
4. Búsqueda de apoyo social: pedir ayuda a un amigo, hablar con alguien
5. Aceptación de la responsabilidad: reconocerse como causante del problema
6. Escape-evitación: esperar que ocurra un milagro, evitar contacto con gente, tomar alcohol o drogas
7. Planificación de solución de problemas: establecer un plan de acción y seguirlo, hacer algún cambio, y
8. Reevaluación positiva: sacar el lado positivo de la experiencia. (Ruíz, 2019)

Por ende, los postulados de esta teoría calzarían con la situación vivida por las madres e hijos/as víctimas de las adopciones ilegales, de modo que se cree imprescindible ahondar a partir de estas premisas con los hallazgos de los relatos de los/as participantes, de tal forma de conocer y describir cómo se dio el afrontamiento de los hechos en cada situación.

II.III Marco Conceptual

1. Adopción

De acuerdo con la BCN (2018), es el “acto de recibir legalmente como propio a un hijo que biológicamente no lo es, para brindarle el afecto y los cuidados necesarios para satisfacer sus necesidades espirituales y materiales”.

2. Adopción ilegal

Según la Guía de Buenas Prácticas de la HCCH No.1 (como se citó en Baglietto et al., 2016), se define como todo enlace que resulte de “abusos, tales como la sustracción, la venta o el tráfico de niños, y otras actividades ilegales o ilícitas respecto a los niños” (p.10), por lo tanto es contraria a toda norma y se salta todos los procesos de selección determinados para ello, ya sea de tipo administrativo como psicosocial, lo cual pone en evidencia una articulación de redes profesionales negligente que permite que estas se lleven a cabo.

3. Repercusión

Acorde a The Free Dictionary By Farlex (s.f.) es “tener una cosa consecuencias en otra” (definición 2).

4. Psicosocial

Este término es entendido como “la interconexión entre los procesos psicológicos y sociales, y el hecho de que cada uno interactúa constantemente con el otro, influyéndose recíprocamente” (IASC, [como se citó en Acevedo y Romel, 2014, p. 158]).

5. Afectivo

Corresponde a la “acción a través de la cual un ser humano le profesa su amor a otro ser humano” (Ucha, 2009). El diccionario de Psicología define la afectividad como la “Esfera de los sentimientos y de las emociones que interactúan con la esfera motriz y con la intelectual, de la que se distingue sólo abstractamente” (Galimberti, 2002, p. 27).

6. Sociodemográfico

El término sociodemográfico se refiere a un grupo definido por sus características sociológicas y demográficas, estos grupos se utilizan para los análisis en las ciencias sociales así como para la comercialización y los estudios médicos. Las características demográficas pueden hacer referencia a la edad,

sexo, lugar de residencia, religión, nivel educativo y estado civil (Definición XYZ, s.f.).

7. Origen

Tal como se estipula en Definición.DE,

La palabra origen, que deriva del término latín *orīgo*, refiere al comienzo, inicio, irrupción, surgimiento o motivo de algo. A partir de este significado, el término tiene múltiples usos. El origen de una persona, en este sentido, puede asociarse a su tierra natal o a la de su familia. (Pérez y Merino, 2012)

8. Tribunal de Familia

Se crean bajo la Ley N°19.968 en el año 2004 y son parte del poder judicial del Estado chileno. Están destinados a “otorgar una justicia especializada para los conflictos de naturaleza familiar. Se enmarca dentro de la política de gobierno de modernizar la administración de justicia” (BCN, 2016). Entre sus diversas atribuciones se encuentra la resolución de adopciones, autorización de salida de NNA del país, tuición de hijo/as, entre otros relacionados a la familia.

9. Instituciones de atención a NNA

Para efectos de este estudio, se considerarán como instituciones de atención a NNA a SENAME con sus centros colaboradores públicos y privados, unidad de pediatría de los Servicios de Salud y Tribunales de Familia.

10. *Fundación Hijos y Madres del Silencio (HMS)*

HMS es una agrupación sin fines de lucro de personas víctimas de adopciones ilegales en Chile que buscan sus orígenes biológicos. Son una comunidad de madres que buscan a sus hijos/as, así como también hijos/as que buscan a sus madres o familias biológicas.

En su página web HMS (s.f.), mencionan que “Este grupo está compuesto principalmente por chilenos y españoles, pero no estamos solos. Estamos en contacto y apoyados por personas y fundaciones de Argentina, USA, Inglaterra, Irlanda, Italia, Holanda y Alemania, lo que nos permite abrir nuestro abanico de búsquedas”.

Asimismo, resaltan que “Nuestro objetivo es ayudarnos mutuamente de forma desinteresada con datos e información, contarnos nuestras penas y alegrías, apoyarnos. ¡Nos entendemos, nos damos ánimo y nos queremos!” (HMS, s.f.).

II.IV. Marco Empírico

Las investigaciones y estudios referidos a las adopciones ilegales son recientes y escasos, pues como ya se ha señalado, es una problemática que hace pocos años sale a luz pública tanto en Chile como en el mundo.

Desde un marco internacional, se encuentra el manual suizo denominado *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales* elaborado en el año 2016 por el Servicio Social Internacional (SSI) en la ciudad de Ginebra, Suiza. Está destinado a otorgar a los profesionales que trabajan en esta temática un panorama de información necesaria para el enfrentamiento, solución y reparación de casos víctimas de las adopciones ilegales ocurridas en el mundo, reconociendo esto como un proceso “largo, doloroso y retador” (Baglietto et al., 2016, p. 3), lo cual se ve reflejado en los testimonios de los/as afectados/as.

Como metodología, el SSI contactó tanto a víctimas de adopciones ilegales para conocer sus testimonios y emplazarlos a lo largo de este manual, como también a expertos, profesionales, autoridades centrales y organismos responsables en materia de adopción para su contribución y así otorgar guía no solo a los profesionales, sino también ser una fuente de inspiración a las familias biológicas y adoptivas para buscar apoyo profesional (Baglietto et al., 2016, p. 12).

Desde diversas perspectivas como jurídica, psicosocial, social y política, se ofrecen soluciones amplias para hacer frente a esta problemática, lo que convierte este manual como un aporte de “ideas y lecciones aprendidas para la situación y los arreglos en materia de gestación subrogada, la cual, al no estar regulada, podría propiciar la venta de niños y niñas” (Baglietto et al., 2016, p. 3).

Sus 3 objetivos principales son:

1. Demostrar la necesidad de contar con apoyo profesional en aquellas situaciones en las que se enfrenta con una adopción ilegal y cómo responder. (...)
2. Dotar, a los profesionales que trabajan con personas adoptadas, familias biológicas y familias adoptivas, de una gran variedad de recursos para responder a las adopciones ilegales. (...)
3. Proporcionar herramientas e inspiración para avanzar en este tipo de contextos tan complicados. (Baglietto et al., 2016, p. 12)

Finalmente, se puede concluir que este documento “da esperanza en aquello que de otra manera podría parecer un panorama pesimista” (Baglietto et al., 2016, p. 3) y a la vez, “aprender de nuestras experiencias pasadas para asegurar que la adopción sea usada realmente como una medida de protección” (Baglietto et al., 2016, p. 3).

El artículo denominado *Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro*, fue elaborado por Karen Alfaro Monsalve en el año 2016 en la Universidad Austral de Chile y es parte de una “investigación mayor sobre las apropiaciones de menores y adopciones internacionales de carácter irregular desarrolladas durante la dictadura militar en Chile” (Alfaro, 2018, p. 37), las cuales son visualizadas como un hecho de uso de poder sobre los sectores populares.

Como se ha mencionado, este artículo es “parte de una investigación mayor titulada ‘Apropiación de menores y adopción internacional bajo la dictadura militar. Memorias (Re) encontradas 1973-2016’, inscrita en la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Austral de Chile. Proyecto Fondecyt N°11170633” (Alfaro, 2018, p. 37) al cual no se pudo acceder.

La metodología utilizada en esta investigación se asocia a la historia oral (Alfaro, 2018, p.37). En este caso específico el relato de Alejandro un hijo víctima de una adopción ilegal, se realiza una aproximación a sus experiencias para así comprender el impacto de este acontecimiento en su vida.

Dicha investigación nace como una necesidad para exponer públicamente esta temática, narrando lo ocurrido y dando voz a los actores involucrados, teniendo como hipótesis de trabajo que “durante la dictadura se desarrollaron prácticas por parte de profesionales vinculados al tratamiento de la infancia, que facilitaron la apropiación de menores y posteriores adopciones irregulares” (Alfaro, 2018, pp. 38-39).

Como principal resultado, se expone la historia de Alejandro, un joven que en el año 2015 hizo público su caso como un recurso para regularizar su situación legal, luego de llegar a Chile desde Holanda en busca de sus orígenes y de las razones de su adopción. Él cumplió su sueño de conocer a su madre biológica y su historia, expresa que gracias a esto “no tiene rencor ni odio contra los responsables de la separación con su madre” (Alfaro, 2018, p. 50), sin embargo,

enfrenta el problema de “tener dos identidades /nacionalidades, lo que le impide reconocer a sus hijos en Chile” (Alfaro, 2018, p.49), situación que se genera producto de “las condiciones irregulares en su proceso de adopción” (Alfaro, 2018, p. 49).

En cuanto a los resultados principales de este estudio, a partir de los testimonios se evidencia “la falta de legitimidad de los procedimientos, que sólo pudieron desarrollarse a partir de la utilización del poder de algunos profesionales del ámbito público que forzaron la apropiación y promovieron la adopción” (Alfaro, 2018, p. 40). Adicional a esto, se concluye que toda esta situación genera un trauma en los afectados y un claro dolor que permanece de por vida, acompañado por un sentimiento de injusticia por la impunidad en la que han quedado los casos, incurriendo en otro tipo de violación a los Derechos Humanos en tiempos de dictadura militar en Chile, quedando “una deuda institucional para el esclarecimiento de la verdad en relación a esta problemática y la búsqueda de mecanismos para hacer justicia y otorgar reparación a las víctimas” (Alfaro, 2018, p. 49).

Por último, un reciente estudio realizado en Chile es el denominado *Rol de los agentes públicos y privados en las adopciones irregulares e informales de niños/as mapuche durante la dictadura civil-militar en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. 1973 – 1990*. Su autora es Cristhina Andrea González

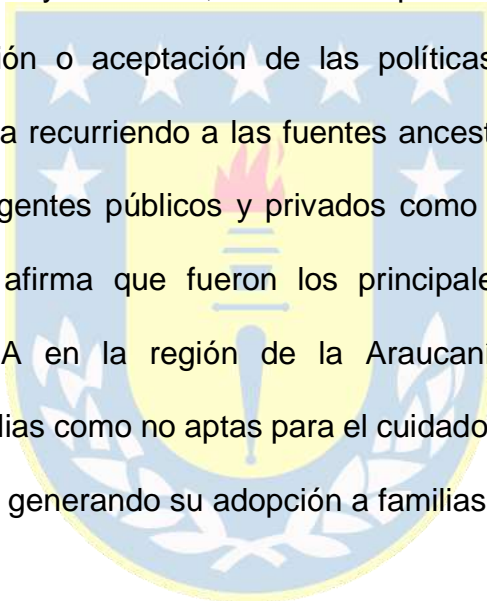
Sánchez, quien realiza este estudio en el año 2019 en la ciudad de Valdivia, Chile. En él se presenta el dilema que vivieron familias mapuche víctimas de adopciones ilegales e informales durante el periodo de dictadura militar en Chile y quienes actualmente buscan sus orígenes. Esta tesis tiene como principal objetivo “determinar cuál fue el rol de los agentes públicos y privados en la sustracción de niños/as mapuche durante la dictadura civil-militar, considerando la IX Región de la Araucanía entre los años 1973 y 1990” (González, 2019, p. 6), además de definir las prácticas de resistencia del pueblo mapuche ante políticas infanto-maternas de la dictadura chilena, todo esto con la finalidad de visibilizar las adopciones ilegales como vulneración de los Derechos Humanos hacia familias mapuche durante estos años.

Los principales conceptos trabajados son acerca de la política pública e indígena, regulación política e infancia, realizando un recorrido histórico por las transiciones de este marco legal en Chile, desde la primera Ley N° 5.343 hasta la Ley N° 19.620 la cual rige actualmente las adopciones en este país. Asimismo, se analizan diversas políticas públicas de familia e infancia que actuaron sobre el pueblo mapuche con la finalidad de desarraigar su cultura y sus tradiciones ancestrales.

Exponer la voz de los afectados es sumamente importante en este tipo de estudios, es por esto que se presentan distintos testimonios de familias mapuches de la región de la Araucanía, quienes relatan su vivencia en cuanto a

adopciones ilegales ocurridas durante los años 1973 y 1990. En palabras del autor, historias de sufrimiento provocadas por el accionar del Estado, por la falta de políticas sociales que reconocieran esta problemática, por la pobreza y condiciones de vida, todo esto bajo un contexto de absoluta impunidad y que hasta el día de hoy no tiene registro oficial sobre la cantidad de casos afectados por este crimen.

Como conclusión y resultado, se extrae que estas familias generaron prácticas de asimilación o aceptación de las políticas, además de generar prácticas de resistencia recurriendo a las fuentes ancestrales de su cultura. En cuanto al rol de los agentes públicos y privados como enfermeras, asistentes sociales y otros, se afirma que fueron los principales facilitadores en las sustracciones de NNA en la región de la Araucanía mediante engaños, catalogando a las familias como no aptas para el cuidado y así llevar a los bebés a hogares de menores generando su adopción a familias extranjeras.





III. METODOLOGÍA

1. Tipo de estudio

Esta investigación es de tipo exploratoria – descriptiva, ya que hace pocos años se han comenzado a investigar estos hechos en Chile, existiendo sólo un par de estudios de adopciones ilegales a lo largo del país realizados principalmente por el medio periodístico CIPER y algunas instituciones de educación superior, quienes han revelado públicamente estos hechos. La principal característica de este tipo de estudio es describir cómo es y cómo se manifiesta un determinado fenómeno.

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia- describir lo que se investiga. (Ibarra, 2011)

Por otro lado, el estudio es de corte transversal, ya que los datos se recolectaran en un momento único, por lo que “su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Hernández et al., 2014, p.154).

2. Método

Uno de los principales métodos utilizados en los estudios de las Ciencias Sociales es el método cualitativo, en el cual se enmarca esta investigación. De los diversos principios teóricos o enfoques en los que se basan los estudios cualitativos, se optó por el enfoque fenomenológico, el cual

Busca comprender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Pretende comprender en un nivel personal los motivos y creencias que están detrás de las acciones. Según expresa Jack Douglas, las fuerzas que mueven a los seres humanos como seres humanos y no simplemente como cuerpos humanos... son 'materia significativa'. (Quecedo y Castaño, 2002, p. 7)

Es decir, los principales hallazgos son los recopilados desde las propias personas involucradas, tanto por la narración de sus historias de vida como por la observación de su conducta (Quecedo y Castaño, 2002, p. 7).

3. Diseño muestral

a) Características de la muestra

Como principales características de la muestra se encuentra que los/as informantes sean madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, que la sustracción y/o inscripción en el Registro Civil haya ocurrido en la región del Biobío y que sean pertenecientes a la fundación HMS. Adicional a esto, se requiere que los/as entrevistados/as tengan manejo adecuado del idioma

español, esto dado a que hay muchas personas afectadas con esta problemática que pertenecen a la fundación ya mencionada, como es el caso de chilenos/as adoptados/as residentes en el extranjero.

b) Estrategia de muestreo

Para seleccionar la muestra de la investigación se utilizará el Muestreo de Tipo Opinático, que es aquel en donde

El investigador selecciona los informantes que han de componer la muestra siguiendo un criterio estratégico personal: los más fáciles (...), los que voluntaria o fortuitamente le salen al encuentro (...), los que por su conocimiento de la situación o del problema a investigar se le antojan ser los más idóneos y representativos de la población a estudiar, o entran en contacto con el investigador a través de sujetos entrevistados previamente. (Ruiz, s.f, p.12)

En relación a la factibilidad, se realizará el enlace con la fundación HMS para realizar las entrevistas, quienes han expresado su apoyo y compromiso para colaborar en este estudio.

Asimismo, se trabajará con la Estrategia Nominada Bola de Nieve, ya que a través de la fundación referida se realizará un primer contacto con las coordinadoras para que éstas identifiquen y nominen a posibles informantes para el estudio, quienes a su vez den a conocer entre sus pares esta investigación.

c) Selección de contexto

Debido a uno de los aspectos que se ha mencionado anteriormente sobre la escasa investigación de la temática en Chile, es que se ha decidido estudiar las adopciones ilegales ocurridas específicamente en la región del Biobío, donde los estudios acerca de estos hechos son nulos en esta región, además de ser la segunda región del país con mayor denuncias de este tipo.

Se pretende acceder a los/as informantes por medio de la fundación HMS, puesto que allí es donde se concentra una gran cantidad de personas afectadas por esta problemática y hay interés en participar.

d) Definición número de informantes

El universo de informantes está compuesto por todas las personas pertenecientes a la fundación HMS y la muestra o número de informantes es de un total de seis personas, tres madres y tres hijos/as víctimas de adopciones ilegales ocurridas en la región del Biobío que relaten sus historias.

4. Identificación de las fuentes de información y unidad de análisis

a) Unidad de análisis

La unidad de análisis es el foco de la investigación, por ende, para esta investigación serán las repercusiones psicosociales y afectivas en víctimas de adopciones ilegales.

b) Unidad de observación

La unidad de observación corresponde a las fuentes de información, por tanto, para este estudio estas serán los madres e hijos/as que hayan sido implicados en las sustracciones en la región del Biobío.

5. Técnica y proceso de recolección de datos

La técnica a emplear será la entrevista individual en profundidad, ya que al tener un estilo abierto se obtiene gran riqueza informativa, como también las investigadoras pueden clarificar y hacer seguimiento a las preguntas y respuestas (Valles, 1999, p. 196) para así obtener la información de los/as implicados/as y dar respuesta a los objetivos de investigación.

Para ello, el instrumento a utilizar será mediante dos pautas guía de entrevista semiestructuradas¹, una para las madres y otra para los/as hijos/as.

¹ Ver Anexo N° 1: Pauta Guía Entrevista.

Previa aplicación de este instrumento a los/as participantes se les informará del consentimiento informado, indicando las condiciones de este estudio las cuales deben aceptar para continuar con la recolección de datos.

Posterior a la aplicación de las entrevistas, se completará una ficha de control de calidad² para registrar los datos de estas, así como las observaciones a considerar en la transcripción. Luego se procede a la transcripción textual de cada una de ellas para garantizar el máximo de objetividad de los relatos al momento del análisis.

6. Aspectos éticos: Consentimiento Informado

Previo a la realización de las entrevistas, se le solicitará a las/as participantes la firma del consentimiento informado³, en donde se expresan los objetivos del estudio, la confidencialidad y resguardo de los datos por parte de las investigadoras y las especificaciones en cuanto a la forma en la que se desarrollará la entrevista.

Además, se les explicará a los/as participantes que, de no sentirse cómodos, pueden detener la entrevista o abandonar la investigación en cualquier momento y no habrá sanción alguna.

² Ver Anexo N° 2: Ficha de Control de Calidad.

³ Ver Anexo N° 3: Consentimiento Informado.

7. Técnica de validez y confiabilidad

Al igual que en toda investigación, el presente estudio cuenta con criterios de validez y confiabilidad previamente definidos, los cuales estarán presentes durante todo el proceso investigativo y serán posteriormente contrastados con los hallazgos. Estos se configuran de la siguiente forma.

a) *Credibilidad*

Este criterio de validez interna “se logra cuando el investigador, a través de observaciones y conversaciones prolongadas con los participantes en el estudio, recolecta información que produce hallazgos que son reconocidos por los informantes como una verdadera aproximación sobre lo que ellos piensan y sienten” (Castillo y Vásquez, 2003, p. 165). Muchas veces la forma de concebir un fenómeno es muy distinta entre investigador e informantes, por lo que será vital siempre ir trabajando en colaboración a los/as informantes para ir contrastando que el relato sea fidedigno a la realidad de los/as entrevistados/as.

b) *Auditabilidad o confirmabilidad*

Con respecto a esto, Guba y Lincoln lo definen

como la habilidad de otro investigador de seguir la pista o la ruta de lo que el investigador original ha hecho. Para ello es necesario un registro y documentación completa de las decisiones e ideas que el investigador haya tenido en relación con el estudio. (Castillo y Vásquez, 2003, p. 165)

c) Transferibilidad o aplicabilidad

Haciendo alusión a la validez externa del estudio, “este criterio se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones. Guba y Lincoln indican que se trata de examinar qué tanto se ajustan los resultados con otro contexto” (Castillo y Vásquez, 2003, p.166). Es decir, otros investigadores/audiencia pondrán situar los hallazgos de esta investigación en escenarios similares.

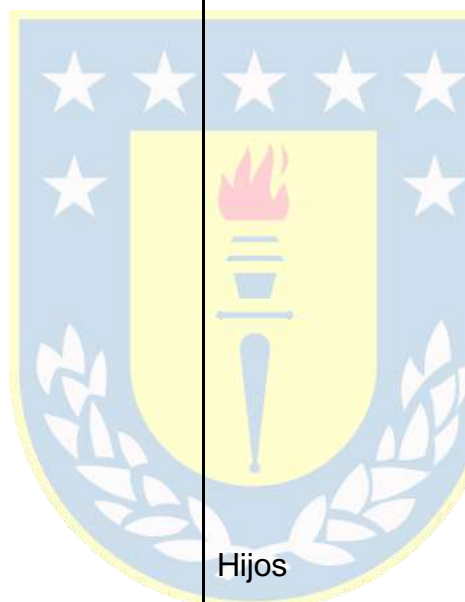
d) Triangulación

Este se refiere “al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno” (Okuda y Gómez, 2005, p.119). Esto con el fin de asegurar aún más los hallazgos encontrados y poder reforzar la aplicabilidad de los criterios anteriormente mencionados para evitar los sesgos.

8. Plan de análisis

La siguiente malla temática se elaboró en base a los objetivos específicos de esta investigación para analizar las variables, categorías y subcategorías de estudio.

Objetivo	Variable	Categoría	Subcategoría
<p>1. Describir sociodemográficamente a los/as informantes.</p>	<p>Sociodemográfico</p>	<p>Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estado Civil - Ocupación - Nivel Educativo - Tamaño del Grupo Familiar - Número de Hijos/as <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Residencia - Edad - Género - Nacionalidad
<p>2. Conocer los testimonios de víctimas de adopciones ilegales pertenecientes a la fundación HMS.</p>	<p>Relato de Vida</p>	<p>Madres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de Vida (Infancia-Adolescencia) - Desarrollo de la Gestación y Parto - Ocurrencia de la Sustracción

			<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de su Hijo/a - Destino de la Adopción - Reencuentro
			<ul style="list-style-type: none"> - Historia de Vida (Infancia-Adolescencia) - Destino de la Adopción - Revelación de la Adopción
			<ul style="list-style-type: none"> - Ocurrencia de la Sustracción - Búsqueda de su Origen - Reencuentro

<p>3. Identificar las instituciones y profesionales involucrados en las adopciones ilegales.</p>	<p>Involucrados/as en la Sustracción</p>	<p>Instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Salud -Tribunales de Familia u otro -SENAME y organismos colaboradores <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Médicos - Enfermeras - Asistentes Sociales - Abogados/as - Jueces - Religiosos
<p>4. Reconocer el/los método/s de sustracción para</p>	<p>Método de Sustracción</p>	<p>Presunto Deceso del Recién Nacido</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Madres Engañadas por sus Familiares y/o Religiosos - Madres sin Apoyo

<p>las adopciones ilegales.</p>		<p>Separación Madre-Hijo/a</p>	<p>o Compañía al momento del Parto</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Firma de Documentación Falsa - Sustracción por medio de Centros de Cuidado de Menores - Madre Declarada Incompetente - Madre Joven, de Escasos Recursos Económicos, que son Presionadas a Entregar a sus Hijos/as.
---------------------------------	--	--------------------------------	--

<p>5. Identificar estrategias del afrontamiento del estrés y vivencia del duelo por parte de las víctimas de adopciones ilegales.</p>	<p>Estrategias de Afrontamiento y Etapas del Duelo</p>	<p>Afrontamiento dirigido a la Emoción</p> <p>Afrontamiento dirigido al Problema</p> <p>Etapas del Duelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distanciamiento - Autocontrol - Escape-Evitación -Reevaluación Positiva <hr/> <ul style="list-style-type: none"> -Confrontamiento - Búsqueda de Apoyo Social - Aceptación de la Responsabilidad - Planificación de Solución de Problemas <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Negación - Ira - Negociación
---	--	--	--

			- Depresión - Aceptación
6. Determinar la importancia de la fundación HMS para los/as informantes.	Valoración Personal	Satisfacción	- Muy Satisfecho - Satisfecho - Poco satisfecho - Nada satisfecho





IV.I ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En las siguientes páginas se expondrán los hallazgos obtenidos a lo largo de este proceso investigativo generados por seis entrevistas semiestructuradas en profundidad realizadas a tres madres y tres hijas afectadas por adopciones ilegales en Chile ocurridas en la región del Biobío. Las entrevistadas solicitaron el anonimato en este proceso dado que sus casos se encuentran aún en investigación judicial, además por la confidencialidad en la que algunas informantes realizan sus búsquedas, puesto que su red cercana desconoce los hechos.

Para indagar en los principales relatos se utilizó el análisis de contenido, hallazgos que darán respuesta a las variables, categorías y subcategorías establecidas en la malla temática centrándose en los relatos de vida de las entrevistadas, codificándolas mediante el programa de análisis de datos cualitativos Atlas.ti versión 7.5.4.

IV.I.I Variable: Sociodemográfica

Del total de las seis entrevistadas, todas ellas se identifican con el género femenino y poseen nacionalidad chilena, de edades entre 39 y 75 años, tres de ellas de estado civil soltera, dos casadas y una divorciada. A pesar de que las sustracciones ocurrieron en la región del Biobío, las residencias actuales de estas

mujeres corresponden a las comunas de Los Andes, Providencia, Chiguayante, Cabrero, Santa Juana y Puerto Montt.

En cuanto a su nivel educacional, dos completaron la enseñanza media, dos la enseñanza superior y dos con enseñanza básica incompleta, con ocupaciones como dueñas de casa, técnico en enfermería y abogada.

Por otro lado, el tamaño del grupo familiar actual de las entrevistadas es variado, va desde hogares unipersonales hasta grupos familiares numerosos y con respecto al número de hijos/as de las madres corresponden a uno, cinco y ocho hijos/as. Finalmente, para efectos de una buena comprensión de los relatos que se presentarán, es importante mencionar la cantidad de hijos/as sustraídos/as a estas madres:

- Entrevistada Madre 1: una hija.
- Entrevistada Madre 2: un hijo y una hija.
- Entrevistada Madre 3: un hijo.

IV.I.II Variable: Relato de Vida

Para conocer la trayectoria de lo vivenciado por parte de las víctimas entrevistadas, se analizó la variable de Relato de Vida, la cual se subdividió en siete subcategorías que serán expuestas a continuación.

Subcategoría: Historia de Vida

“Soy hija de un suboficial de las Fuerzas Armadas, nos crio con buena base, fue un buen nivel cultural, que yo no quise estudiar porque fui media dura pero en relación a mis padres es una situación buena tanto económica como educativa” (Entrevistada Madre 2).

“Yo tuve una infancia bastante triste porque mis papás eran súper pobres y vivíamos en un campo, pasando necesidades porque mi papá trabajaba apatronado pero todo lo que ganaba se lo tomaba ((llora)) y en casa siempre eran problemas, golpes a mi mamá y también nosotros como hijos y después a los 12 años me fui a trabajar en una casa particular” (Entrevistada Madre 3).

“De la nada apareció un joven y parece que él vio que yo tenía hambre y sed, me dijo si quería ir a servirme algo y yo lo acompañé y resulta que me llevó a una casa, yo no tenía idea que lo que era, subimos unas escaleras y cerró la puerta y este joven abusó de mí ((llora)) porque lo que hizo conmigo no fue algo que hubiese querido y ahí quedé embarazada” (Entrevistada Madre 3).

“Yo soy hija de mis padres que me criaron como hija única entonces muy regalona y consentida, todo lo que yo quería me lo daban dentro de sus posibilidades” (Entrevistada Hija 2).

A partir de las tres entrevistas realizadas a madres, dos de ellas relatan haber vivido durante su infancia y adolescencia en zonas alejadas y rurales, presenciando episodios de violencia intrafamiliar y en situación de pobreza que les impedía satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas. Por otro lado, esta situación influyó en su bajo nivel educacional no pudiendo concluir su educación básica. Las entrevistadas manifiestan que su complicada historia de vida les llevó a desconocer muchas temáticas como por ejemplo, la prevención del embarazo y todo lo relacionado a educación sexual. En un caso una de las

entrevistadas sufrió un episodio de violación y ella desconocía qué medidas y acciones tomar al respecto y que producto de ese hecho quedaría embarazada. Todo lo ya mencionado influyó posteriormente en el desarrollo de sus embarazos y sustracción de sus hijos/as, ya que los/as involucrados/as en las sustracciones se beneficiaron de la situación en la que se encontraban estas mujeres, dado a la idea preconcebida que se tiene de que las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica se encuentran incapacitadas para el cuidado de sus hijos/as, apropiándose de una decisión fuera de derecho e ilegal.

En el marco empírico se indica la premisa que las adopciones ilegales se llevaron a cabo en aquellos sectores populares en donde predominaba la situación de pobreza y vulnerabilidad en las familias, misma situación a la que se enfrentaron las informantes de la investigación. Todo esto encaja en la idea que explican las entrevistadas en donde manifiestan que son siempre las personas con menor nivel socioeconómico las más perjudicadas y quienes no obtienen respuesta a sus demandas en el sistema judicial chileno.

En relación a las hijas entrevistadas todas concuerdan en sus relatos, destacando haberse criado como hijas únicas dado que sus padres adoptivos tenían dificultades para tener hijos/as biológicos, lo que sería un factor clave que los incentivó a recurrir a las adopciones ilegales para cumplir su anhelo de ser padres. Sus padres y madres les brindaron bienestar tanto emocional como económico, a excepción de una entrevistada que vivió episodios de violencia

intrafamiliar ejercida por su madre adoptiva. Aun así todas las entrevistadas se muestran agradecidas por el apoyo de sus padres, ya que ellos hicieron todo lo posible por darles una buena calidad de vida a pesar de haberles ocultado una verdad importante para ellas.

Subcategoría: Desarrollo de la Gestación y Parto

“Tenía 16 años, conocí a una persona con quien tuve una relación pasajera y quedé embarazada, no sabía que estaba embarazada, del campo mi mami me llevó al Hospital de Santa Juana y luego me llevaron para Conce al Regional a tener la guagua” (Entrevistada Madre 1).

“Mi hijo nació en Talcahuano en el Hospital Higuera, él nació con una asfixia en el parto pero de ahí estuvo bien, pero antiguamente nadie podía entrar al parto” (Entrevistada Madre 2).

“Yo en ese tiempo no sabía qué era una violación o un abuso, porque en aquellos tiempos la verdad es que nosotros éramos bien ignorantes, ni siquiera yo sabía si estaba embarazada, me di cuenta cuando tenía como tres meses más o menos, a los 16 años. Para mí fue terrible porque igual me sentí más que nada asustada y sola, lloraba y no sabía qué hacer, pero igual lo tuve y me fui solita caminando a tenerlo al hospital” (Entrevistada Madre 3).

Las madres describen el desarrollo de sus embarazos como un proceso complicado ya que desconocían su situación de embarazo, además dos de ellas debieron seguir trabajando, se encontraban sin apoyo durante la gestación y posterior al parto, donde además una de las entrevistadas vivió abuso físico y psicológico por parte de su pareja y padre de sus hijos/as. Los embarazos se dieron mayoritariamente en la etapa de la adolescencia pero también en la adultez, es decir la edad de las madres no influyó a la hora de cometer las

sustracciones, pero el factor de encontrarse solas en los centros de salud las hizo vulnerables a estas irregularidades. La totalidad de las madres entrevistadas indican que sus partos ocurrieron en hospitales de la región del Biobío, de las comunas de Concepción, Talcahuano y Cabrero.

Subcategoría: Ocurrencia de la Sustracción

“Yo caí enferma porque estaba resfriada y me dejaron en el Hospital de Santa Juana, yo como siempre fui a ver a mi hija para darle pecho y ahí no estaba, yo pregunté ¿y mi guagua? ¿dónde está? no dijo se la llevaron a un Hogar Lactante y yo la fui a ver, ahí me la mostraron por los vidrios y después no la volví a ver nunca más y no me dieron ninguna explicación” (Entrevistada Madre 1).

“Me enfermé de Tuberculosis y del consultorio una Asistente Social me dijo que pidieron una medida de protección en el Tribunal de Menores de Concepción porque donde yo estaba viviendo en la casa de mi suegra no podía entrar porque el viejito era bebedor y maltratador. Yo le había dicho a la Asistente que dándome de alta los pasaba a buscar, un 23 de diciembre los fui a buscar y en el hogar me contestaron que vaya y le pida respuesta a la magistrado Silvia Onetto porque ella sabía lo que había pasado con los niños” (Entrevistada Madre 2).

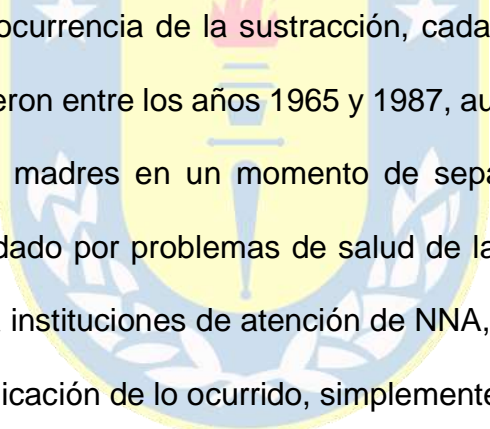
“Yo lo tuve ocho días conmigo en mis brazos ((llora)) después se empezó a poner amarillo y mis patronas me dijeron que tenía que llevarlo al hospital, lo llevé y allí del Hospital de Cabrero me mandaron al Hospital de Bulnes en donde lo dejaron hospitalizado y yo no tenía como para ir a verlo al día siguiente, fui como al día después y mi guagua ya no estaba porque según los médicos me dijeron que yo lo había ido a retirar y resulta que ahí mi guagüita se me perdió, una señora que iba a la casa donde yo trabajaba me robó los papeles de mi guagua y me lo robó” (Entrevistada Madre 3).

“A mí me fueron a buscar cuando yo tenía seis meses de nacida a Linares, mi madre biológica trabajaba en la casa de una prima de mi papá y esta prima fue la que me entregó por mano a mi mamá adoptiva. Yo nací en casa, no estaba inscrita en el Registro Civil por lo que fue más fácil llegar e inscribirme, mi mami dice que lo único que se acuerda es que esta prima le dijo aquí está tu guagua y me pasó, en ese momento ella no vio a nadie

más en la casa por lo tanto según mi mamá no sabe quién es mi mamá ni como se llama ni nada” (Entrevistada Hija 1).

“La que hizo la movida fue la Ginecóloga doña Blanca, yo me contacté con un sobrino de ella que yo conocía y le dije: sabe que me acabo de enterar de esto ¿usted sabía? si mijita me dijo, es que tu mamá adoptiva tanto que quería una guagua y la tía Blanca hizo la movida pero la verdad es que yo no sé de donde apareciste. Yo creo que esa señora fue como que dijo: oye esta guagua que va a nacer aquí me la dejan aparte y después vamos a ver lo que hacemos con ella, yo creo que ella no presencié el parto, solo dio las indicaciones. Igual yo creo que mis padres adoptivos pagaron por mí y dijeron: bueno la quiero tener a como dé lugar si hay que pagar pagamos” (Entrevistada Hija 2).

“Mi papá adoptivo nunca me contó cómo llegué a sus vidas, no me quiere decir y yo estoy molesta con él por eso” (Entrevistada Hija 3).



En cuanto a la ocurrencia de la sustracción, cada uno de los casos son distintos y todos ocurrieron entre los años 1965 y 1987, aun así, se obtiene como patrón común que las madres en un momento de separación con los recién nacidos comúnmente dado por problemas de salud de la madre o del hijo/a, al volver a buscarlos/as a instituciones de atención de NNA, ya no estaban y no se les daba una clara explicación de lo ocurrido, simplemente desaparecían y nadie se pronunciaba al respecto. Las madres eran propensas a esta sustracción ya que, estaban solas en los hospitales, enfermas o con dificultades para ir a visitar constantemente a sus hijos/as a estas instituciones.

Otros casos ocurren en las historias de las hijas entrevistadas, donde una de ellas fue entregada por mano sin papeles a sus padres adoptivos y las otras dos no han podido esclarecer cómo fue realmente su sustracción manteniendo

la incertidumbre con respecto a si sus madres las entregaron por voluntad propia de forma ilegal o fueron engañadas. Es una interrogante aún sin resolver.

Siguiendo el testimonio de una de las hijas entrevistadas, indica que sus padres adoptivos pagaron por ella. Esto sería un método común entre estos casos ya que como se ha señalado en el planteamiento del problema, desde el Centro de Adopción Sueco indican que las familias de Suecia pagaban hasta tres millones de pesos chilenos para lograr adoptar un/a niño/a, ahora bien, a pesar que estos son datos internacionales, ¿qué hace pensar que los/as involucrados/as que destinaban a los niños/as en adopción dentro de Chile no lucraban también por estas prácticas? Esta entrevistada señala que, desde su perspectiva, las adopciones ilegales no eran un favor sino un claro negocio que operaba como una mafia de tráfico de niños/as basado justamente en el lucro ilegal y sin consentimiento que operaba bajo estos sucesos.

Subcategoría: Búsqueda

“El Concejal Chávez me dijo que ella vino cuando tenía 16 años y no me pilló porque nadie le había dado datos de mí y se fueron para allá con los papás adoptivos, igual me dijo que estaba estudiando y que estaba enferma y me mostró una foto de ella. Sentí la necesidad de buscarla porque es mi única hija, yo soy sola y antes que algún día me pase algo deseo saber de ella y seguir hasta el final en la búsqueda, quiero conocerla” (Entrevistada Madre 1).

“La última vez que fui a seguir pidiendo respuestas, la secretaria de la jueza me tiró una foto en el mesón y me dijo y con eso confórmese. Llevo más de 30 años caminando y todavía no encuentro ninguna respuesta, es súper fuerte darse cuenta que hayamos empezado a indagar y saber que el expediente ya no esté, que haya sido solicitado por un Tribunal que haya

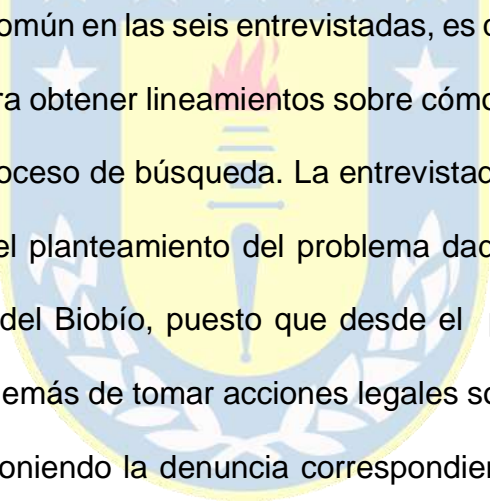
salido y que nunca más haya regresado, de que en la Corte Suprema no haya ningún tipo de antecedente con respecto a la causa de mis hijos. Se sabe que mi hijo en Bélgica tiene una identidad y aquí en Chile sigue la identidad que se le dio al nacer en donde sale quiénes son sus padres y todo, entonces si hubiese sido una adopción ilegal o no la verdad de las cosas es que esa inscripción de nacimiento se hubiese cancelado la cual nunca ocurrió. En el caso de mi hija también tiene una doble identidad sigue registrada aquí en Chile. No me voy a cansar hasta el día que me muera de buscar a mis hijos ((llora)) a como dé lugar, porque yo tengo que saber antes de morirme qué pasó con mi hija” (Entrevistada Madre 2).

“No hemos empezado la búsqueda todavía, tengo ganas de hacerlo, pero ahí estoy pensando porque mi esposo todavía no sabe de la pérdida de mi hijo pero me gustaría encontrarlo yo creo que ahí cerraría este dolor que uno tiene ((llora)) al verlo y por último aunque no fue mi culpa pedir perdón porque a lo mejor si lo viese él me diría: por qué no me buscaste antes” (Entrevistada Madre 3).

“Al final la sangre tira, por último si a lo mejor fue un evento malo para ella, a lo mejor fue una violación o la obligaron a entregarme no sé, pero por ultimo si ella no quiere saber nada de mí que ella me lo diga y yo doy un paso, pero no quedarme con esa espinita de qué pasaría. Todas las historias se repiten es increíble, pero al escuchar otras historias uno dice: eso es lo que me pasó a mí, o es lo que me contaron. A mi ahora la hija de la prima de mi papá que me entregó, me está ayudando en la búsqueda y más encima me dice que yo me parezco hartito a mi mamá biológica, me dice: al ver tu foto estoy mirando a la Cristina, a tu mamá. Todo eso y también saber que tengo más hermanos mayores, las ansias me comen de saber cómo son, de conocerlos” (Entrevistada Hija 1).

“Cuando supe fui al Registro Civil y con eso me fui a la PDI inmediatamente a dejar la denuncia, después me volví loca, viajé a Conce porque allá está toda la familia y los amigos y toda la gente de ese tiempo. Viajé, me metí al Hospital Regional a ver si me daban los comprobantes de las fichas de las mamás de ese tiempo y no me los entregaron porque me decían que esto solo era posible si yo tengo una querrela presentada a través de un oficio del Tribunal de la Corte, entonces yo después presenté una querrela. También me hice el ADN y ahí me lo llevo horas y horas buscando y haciendo relación pero después vino la pandemia así que no, ahí quedó” (Entrevistada Hija 2).

“Antes no busqué así como fuerte si no me daban por tiempos esa necesidad, he buscado por Facebook, por el hospital y por la región donde yo nací y viví que es Concepción. Mi madre adoptiva antes de morir me dio el dato de una señora que podía saber de mis orígenes verdaderos, yo me contacté con ella y la información que yo manejo es que mi mamá biológica era una niña de campo que quedó embarazada de un Carabinero, cuando ella me tuvo me fue a dejar a casa de mi padre y mis abuelos no me quisieron recibir, ahora yo no sé cómo es que llegué a la familia que me crio, eso no lo sé, le he dicho a Dios que aunque fuera una mujer prostituta, alcohólica o lo que sea que esté viviendo solo quiero conocerla y si tiene una vida formada bonita no quiero ser yo obstáculo de que ella pueda sufrir, el conocerla nada más me conforma y cerrar esa etapa. Tengo 55 años y no he parado de luchar por descubrir mi realidad, mi origen” (Entrevistada Hija 3).



Un aspecto en común en las seis entrevistadas, es que todas han recurrido a la fundación HMS para obtener lineamientos sobre cómo actuar y qué acciones tomar para iniciar el proceso de búsqueda. La entrevistada Madre 2 es a la cual se hizo referencia en el planteamiento del problema dado que es el caso más conocido de la región del Biobío, puesto que desde el principio ha tratado de visibilizar su historia además de tomar acciones legales sobre la desaparición de sus dos hijos/as interponiendo la denuncia correspondiente en la BRIDEHU, la que según el curso de acción de la legalidad se derivó a la Corte de Apelaciones de Santiago donde las respuestas tampoco fueron favorables, teniendo que recurrir a una querrela en el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). En contraposición, las otras dos madres no han realizado ninguna acción legal ya que no tienen claridad sobre cómo proceder al respecto, recurriendo sólo a las fuentes involucradas, familiares y hospitales, todo esto hace pocos meses ya que cuando ocurrió la sustracción ellas eran adolescentes, contaban con nula

información y apoyo para iniciar la búsqueda formal y legal, además contemplando que todo ocurrió en época de dictadura militar lo que obstaculizaba aún más la búsqueda, dado la complejidad del momento histórico en el que se encontraba el país. Siguiendo la información previamente mencionada en el planteamiento del problema, se repite el patrón de que, en primera instancia, cuando las madres reaccionaron ante los hechos ocurridos, iniciaron la búsqueda exigiendo explicaciones a los/as implicados/as, quienes minimizaban la situación o simplemente no les creían negándoles todo tipo de información y ayuda. Incluso, en algunos casos a estas madres, los/as responsables se hacían los desentendidos dado que las catalogaban como mujeres que padecían de problemas psicológicos.

Referente a los relatos de las hijas, todas concuerdan que iniciaron su búsqueda en el Registro Civil solicitando un acta de nacimiento que les diera información sobre sus padres biológicos, encontrándose con la sorpresiva noticia que no hay datos al respecto, figurando legalmente como hijas biológicas de sus padres adoptivos lo que concurre en una ilegalidad. Dado la inexistencia de los documentos originales de los nacimientos, el único método de búsqueda al que se puede recurrir actualmente es la prueba de ADN la cual debe ser costeadada por los/as propios/as afectados/as.

Posterior a este descubrimiento, ellas recurren a obtener información de parte de su familia adoptiva que son los únicos que podrían esclarecer lo

sucedido, sin embargo, ninguna ha podido obtener datos concretos. Asimismo, dos de las hijas entrevistadas concurren a la PDI a realizar la respectiva denuncia que posteriormente se incluye en la causa de las adopciones ilegales de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Cabe recalcar que la mayoría de los documentos como comprobantes de parto y expedientes, con el pasar de los años se han extraviado o eliminado y lo que pudiese quedar aún en los hospitales se requiere que los casos se incluyan en la querrela presentada para poder acceder a ellos, lo que vuelve este proceso que por sí ya es complejo, aún más difícil, dado la burocracia del sistema judicial. Esta información corrobora datos previos del planteamiento del problema, ya que da cuenta de lo que pasaba en esos años, dado que las fichas de los recién nacidos solo eran resguardadas por un periodo de 15 años corridos, procediendo a eliminarse posterior a ese plazo.

Como último elemento a destacar y que es común en todos los relatos, es la gran motivación que presentan estas mujeres, quienes expresan claramente no descansarán hasta obtener la verdad de lo ocurrido y hasta lograr el reencuentro con sus hijos/as o madres/padres, ya que se ha convertido en algo trascendental en sus vidas y esperan no partir de este mundo sin obtener la verdad. Las madres anhelan el reencuentro para conocer cómo han crecido los recién nacidos que sólo pudieron tener consigo unos días o los primeros años de su infancia, ver cómo han cambiado, que posiblemente ya hayan formado su

propia familia y por sobre todas las cosas desean explicarles que ellas no quisieron entregarlos en adopción y que fueron víctimas de los hechos ocurridos.

Las hijas anhelan saber la verdad sobre cómo ocurrió su sustracción, si la adopción fue o no deseada, conocer a sus verdaderos progenitores y su historia, sin juzgarles por lo ocurrido sino solo dar respuesta a las tantas preguntas que invaden sus pensamientos. A raíz de los relatos de las hijas entrevistadas y conforme a estudios del marco empírico se muestra analogía en cuanto a que la búsqueda de orígenes es para ellas una necesidad que les ayudaría a conocerse realmente quienes son y calmar la sensación de incertidumbre al no saber sobre su familia biológica.

Subcategoría: Destino de la Adopción

“El Concejal de Santa Juana don Chávez me dijo que estaba en Francia” (Entrevistada Madre 1).

“De mi hija María Griselda lo único que sabemos que me lo dijo una magistrado en Concepción es que a través de lo que se estaba investigando era que habían logrado establecer que había salido el 12 de diciembre del año 82, el mismo año de su desaparición con destino a España. De mi hijo Eduardo no se ha encontrado ningún tipo de antecedentes a través de Interpol o de Policía Internacional que diga que por ejemplo el salió con destino a Bélgica que fue donde él fue a parar. Pero la información que trae mi hijo en el año 98 fue que el padre adoptivo le informa de que la niña habría sido adoptada en Francia” (Entrevistada Madre 2).

Los destinos de las adopciones fueron en Chile, ciudades como Arica, Santiago, Concepción y sus alrededores. También dos de las madres

entrevistadas señalan que sus hijos/as posiblemente fueron enviados al extranjero a Francia y España y uno de los hijos de la entrevistada Madre 2 fue enviado a Bélgica. Ahora bien, de acuerdo a lo planteado en el marco referencial, esto se relaciona con las redes de adopción masivas que promocionaban este negocio de adopciones ilegales en países europeos principalmente, donde los/as interesados/as se contactaban con los responsables para iniciar la adopción y en muchas ocasiones estos padres adoptivos desconocían la ilegalidad de lo que hacían, por otro lado, las sustracciones que fueron mano a mano por personas conocidas o simplemente el robo del recién nacido del hospital por un responsable, se enviaban a ciudades dentro del mismo país pero lejos del lugar de nacimiento, evitando así que los descubrieran en el ilícito.

Subcategoría: Revelación de la Adopción

“Don Chávez me entregó dos fotos de mi hija, él me dijo que la habían adoptado y la habían llevado para otro país” (Entrevistada Madre 1).

“Yo recién llegué a saber después de 30 años qué es lo que había pasado con mi hija, o al menos alguna pista de que lo que había pasado porque hasta el año 98 recién supe algo de mi hijo porque él apareció y empieza a relatar lo que realmente pasó el día en que él desapareció y me cuenta lo que podría haber pasado con María Griselda” (Entrevistada Madre 2).

“Yo siempre tuve la duda, fue como bien loco todo porque yo no me parecía a nadie de la familia, no me calzaba mucho la edad en la que supuestamente me habían tenido mis papás, ni el parentesco, ni la forma de ser ni nada, yo no encajaba. En diciembre del año pasado mi papá en un momento de desesperación me dijo que no era mi papá biológico y cuando mi papi me dijo eso mi mami se enojó con él, le dijo: pero por qué le dijiste eso si se supone que era un secreto ((llora)) yo después fui al Registro Civil saqué un acta de nacimiento que supuestamente ahí salían

todos los datos y me llevo la sorpresa que está todo alterado, no sale ningún dato” (Entrevistada Hija 1).

“En diciembre del 2019 comprobé porque yo siempre tuve las dudas, cuando era chica yo le preguntaba a mi mamá si yo era adoptada y ella nunca me quiso decir, yo algo sentía pero era algo raro, es súper difícil de explicar pero ella siempre me lo negó, entonces yo dije: debe ser cosas mías. De repente un día como esa cosa en la cabeza así como imágenes y después se me olvidaba y así pasaba el tiempo, habían ciertas cosas que a mí no me cuadraban, llegué a internet y empecé a ver lo de las adopciones y que habían casos parecidos al mío entonces ahí decía: si tú tienes dudas investiga con tus documentos con tus papeles. Después llegué al Registro Civil y no había comprobante de parto, no hay un registro de que yo haya salido de un hospital, después pedí un registro de si yo había sido adoptada en forma legal y no había, yo lo pedí para descartar realmente si había una adopción pero no, la adopción no era legal, me dijeron que yo no era legal que yo era hija de mis papás porque así aparezo, como hija biológica” (Entrevistada Hija 2).

“Yo andaba jugando en la calle con mis amigos en Coronel y después me dice: tú tienes que saber que yo no soy tu mamá. Mi mamá la única información que me entregó es que yo no era su hija porque ella desconocía que yo no era hija de Juan Carlos mi papá adoptivo y recién yo lo supe ahora que era adoptada ilegalmente ahora muy poco desde el momento en que formé parte de la organización Hijos y Madres del Silencio” (Entrevistada Hija 3).

En relación a la revelación de la adopción cada caso tiene sus particularidades. Comenzando por las madres, la primera se enteró que su hija había sido adoptada cuando un Concejal de la comuna de Santa Juana le comenta que su hija viajó desde Francia para conocerla pero no la encontró, es decir, obtuvo información de su hija después de 20 años aproximadamente y eso la impulsó a buscarla. La segunda madre conoció la verdad 16 años después de lo ocurrido cuando su hijo la encontró y le reveló la verdad de la sustracción y la

tercera madre siempre supo que su hijo había sido sustraído por una mujer conocida.

Por parte de las hijas, dos de ellas se enteraron por medio de sus padres adoptivos, quienes en un momento específico les revelaron la verdad. Otra de las entrevistadas se acerca al Registro Civil a obtener información, en donde los documentos que obtiene y conforme a sus sospechas previas le impulsa a consultar a familiares, quienes terminan confirmando la veracidad de los hechos. Dos de ellas también manifiestan que desde muy pequeñas tenían dudas respecto de si realmente eran hijas de sus padres, sostienen que algo no les cuadraba ya que, por una parte, no se parecían ni físicamente ni en la personalidad a sus padres adoptivos, por otro lado, siempre sentían que no encajaban en sus familias, por lo que la revelación de la adopción solo vino a confirmar sus sospechas.

Siguiendo el análisis sobre los relatos de las hijas, se puede concluir que estas deben realizar un trabajo mental para alcanzar un equilibrio psicológico, dado a que se pierde todo punto de referencia que se ha tenido a lo largo de su trayectoria al saber que la historia de su vida era disímil a la vivida hasta entonces.

Por otro lado, se destaca la participación de las familias adoptivas al otorgar información a estas hijas, ya sea al confirmar la adopción ilegal e información de sus orígenes, no obstante, se debe tener en cuenta que no

siempre ocurre este aspecto, dado que algunos casos las familias actúan como un obstaculizador más que facilitador, lo cual interfiere en la búsqueda y desmotiva a las entrevistadas.

Subcategoría: Reencuentro

“Mi hijo llega a Santiago cuando él cumple la mayoría de edad y sus padres adoptivos le dan una carta en donde sale la verdad de lo que pasó con él. Llega donde una Asistente Social que estuvo vinculada a estos casos y es quien le entrega toda la información de donde poder encontrar a su familia. Mi hijo llega a la ciudad de Concepción, se encuentra con una tía paterna quien se comunica conmigo y me dice que mi hijo había aparecido. En el encuentro solamente estaban las cámaras de varios canales de televisión, me había tomado un diazepam para ir más tranquila y de repente aparece él y me abrazaba, me apretaba y me tocaba mi cara, mi pelo. Era muy difícil poder comunicarse con él, pero sí fue bonito, de ahí mi hijo viaja acá a Puerto Montt y nos reencontramos todos, en el año 2012 en febrero mi hijo fallece de una Leucemia” (Entrevistada Madre 2).

“Yo llevaba años buscándolo porque sabía que esa señora me lo había robado, pero un día de casualidad mi pareja con la cual yo estaba, trabajaba con el esposo de esa señora y una vez ese caballero nos invitó a cenar a su casa y cuando la señora abrió la puerta, quedé helada pero me guardé, me quede callada y ella igual se puso de todos colores porque ella pensó que yo iba a hablar a decir cosas pero no dije nada. A los seis años supe que él estaba vivo y pude conocerlo ((llora)) yo hablé con la señora que me lo dejara ver y lo único que me dejó ver y estar ahí fue para su cumpleaños. Me quedé un poco más tranquila porque sabía que estaba vivo e igual estaba bien, después hablé con esa señora yo le dije que le dijéramos la verdad y me dijo que no, que nunca le íbamos a decir la verdad” (Entrevistada Madre 3).

“Para mí fue algo muy maravilloso porque yo lo abrazaba mucho y lloré harto y él igual me abrazaba mucho ((llora)) después tuve contacto con ella como unos quince días más y un día me llamó y me dijo que no quería que siguiera yendo para allá porque el niño preguntaba por qué yo lo quería tanto y después fui y ya no estaba, se habían ido y nuevamente lo perdí ((llora)) perdí todo rastro de esa señora no sé para dónde se fue con el niño” (Entrevistada Madre 3).

“Fue un día de muchas noticias juntas y eso produjo que estallara en llanto al saber que existía un padre biológico y conocer parte de su familia. En primera instancia sentí mucha curiosidad, el conocer, el saber cómo era físicamente, en el transcurso de los minutos que íbamos hablando fue de mucha emoción, la verdad que en llanto ya al momento de ya conocer la verdad y escucharlo y poder saber realmente cual era mi origen” (Entrevistada Hija 3).

En relación al reencuentro, sólo dos de las madres pudieron concretarlo. La entrevistada Madre 2 pudo conocer a su hijo luego de 20 años cuando él viajó desde Bélgica buscándola y a pesar que fue una sorpresa para ella, era algo que llevaba años esperando. Él le reveló lo ocurrido y le cuenta sobre su hermana que también había sido dada en adopción, la cual posiblemente esté en Francia pero aún siguen en su búsqueda. Luego de este reencuentro, su hijo fallece en el año 2012, generando otro gran dolor para esta madre que ahora debe luchar para darle sepultura dado que su hijo al ser extranjero, posee doble identidad lo que dificulta el reposo de sus cenizas. Similar situación ocurre en el caso de Alejandro expuesto en el marco empírico, dado que al poseer doble identidad no podía reconocer a sus hijos, lo que da cuenta de las dificultades legales de enfrentarse a estos casos.

La entrevistada Madre 3, también de forma sorpresiva encontró a su hijo cuando él tenía seis años, ella trató de convencer a la persona que lo tenía de contarle la verdad al niño, ante lo cual la mujer reacciona de muy mala manera, llevándoselo fuera de Santiago por lo que esta madre vuelve a perder a su hijo hasta la actualidad, donde ya han pasado casi 40 años aproximadamente.

Un aspecto común en estos reencuentros, es el carácter sorpresivo de estos, luego de años buscando lograron conocer a sus hijos en un momento que no lo esperaban, lo que según sus relatos fue un alivio para ellas, un momento de felicidad inexplicable, sin embargo, vuelven a perder a sus hijos lo que les provoca un dolor aún más grande que la primera pérdida, manifestando que es como volver a abrir sus heridas.

En el caso de las hijas entrevistadas, solo una de ellas logró encontrar parte de sus orígenes, en específico su padre biológico, en donde al momento del reencuentro, en primera instancia lo describe como un instante emotivo, pero posteriormente se sintió frustrada ya que al entablar un diálogo con su progenitor siente que este le oculta información sobre su madre biológica. Esto es un hallazgo sorpresivo, dado que lo que comúnmente se espera de un reencuentro de esta índole es que exista algún tipo de cercanía o apoyo sobre la búsqueda de sus orígenes, sin embargo en este caso no surgió de esta manera dado que la entrevistada se sintió decepcionada y molesta con su padre biológico, ya que este asegura no recordar nada de su madre biológica.

A la actualidad, en Chile desde la fundación HMS se han realizado 217 reencuentros desde sus inicios, lo que es un gran avance en esta materia, pero queda mucho por realizar considerando los más de 20 mil casos afectados por estas irregularidades en el país, quienes perciben los reencuentros como una necesidad primordial.

IV.I.III Variable: Involucrados/as en la Sustracción

Es importante indagar en torno a quienes son indicados como los/as responsables de las irregularidades, quienes podrían ser profesionales de la salud, funcionarios públicos o inclusive los propios familiares quienes facilitaban la entrega de los/as niños/as en este tipo de adopciones. A raíz de esta variable se desprenden dos subcategorías para identificar a los/as involucrados/as.

Categoría: Instituciones Involucradas

En relación a esta subcategoría, las entrevistadas madres e hijas identifican directamente como instituciones implicadas de las sustracciones en la comuna de Concepción al Tribunal de Menores, Segundo Juzgado de Menores, el Hogar Lactantes en Tránsito ubicado Cerro la Virgen y Centro de Menores Chillancito. Por otro lado, se encuentran involucrados el Hospital de Bulnes y el Hospital de Santa Juana pertenecientes a las comunas del mismo nombre.

Estos hallazgos se relacionan con el planteamiento del problema, demostrando la concordancia que existe con otras denuncias que se han realizado a través de los años sobre esta temática, en donde instituciones de atención a NNA se repiten a lo largo de los relatos, ya que son los principales centros donde se encuentran los recién nacidos, facilitando la ocurrencia de los hechos ya descritos. En los hospitales regularmente se llevaban a los bebés con solo días de nacidos y en los centros de cuidado era el destino de los/as niños/as de cualquier edad como una medida de protección temporal dado el delicado

estado de salud de las madres, mientras ellas se recuperaban volverían por sus hijos/as pero al regresar se encontraban con la noticia que estos ya no estaban.

Esto da cuenta que estas instituciones en esa época no tenían un ente rector que fiscalizara y guiara el proceso de manera sistemática, ya que recién en el año 1999 con la Ley 19.620 se indica a SENAME como el principal responsable de las adopciones en Chile, estableciendo requisitos para los futuros padres adoptivos, de forma que sean idóneos para el cuidado de los NNA. Por ende, hoy existen procedimientos más rigurosos para realizar una adopción basados en convenios internacionales que trabajan para erradicar los traslados ilícitos al extranjero, de tal forma que la historia de estas víctimas no se vuelva a repetir.

Categoría: Profesionales Involucrados

“Teresa Villanelo, una Asistente Social. Decían que a mí me habían dado plata y nunca me dieron plata, que según yo la había vendido y nunca jamás, ella trabajó por muchos años aquí en Santa Juana y todos sabían lo que hacía pero nadie hacía nada, ella trabajaba como si nada. También el Concejal Alejandro Chavez de Santa Juana porque me dio las fotos de mi hija y nunca me ha querido dar ninguna información de ella” (Entrevistada Madre 1).

“Mi hijo cuando apareció trajo una carta en donde se nombraba a la señora Silvia Onetto que era la jueza culpable por la desaparición de mis hijos y a su secretaria la señora María Antonieta Fuentes Bombardieri, en donde manifiesta que la familia que lo adoptó dio dinero por su adopción, ahí me hijo acude al Tribunal donde trabajaba la señora para pedirle explicaciones, ella se resguarda con la fuerza pública llama a Carabineros entonces mi hijo fue desalojado y la verdad de las cosas es que ella nunca se dignó a dar la cara” (Entrevistada Madre 2).

“Un primo mío sobrino de mi mamá conocía en ese tiempo al que era Juez de los Tribunales de Concepción, entonces mediante este Juez hicieron todos los trámites” (Entrevistada Hija 1).

“Mi mamá me dijo que a mí me pusieron Blanca en agradecimiento de la Ginecóloga de Concepción Blanca Estela Alvial Ibarra que le hizo supuestamente el tratamiento para tenerme a mí” (Entrevistada Hija 2).

Derivado de estos relatos, se vislumbra que al menos en los casos entrevistados en este estudio estuvieron involucrados/as dos Jueces, una Ginecóloga, una Asistente Social y otros/as que colaboraron con las sustracciones, siendo los principales profesionales de las instituciones anteriormente mencionadas. Como se presentaba en el marco empírico, en uno de los estudios se critica el rol de los agentes públicos y privados como principales facilitadores en las sustracciones de los NNA mediante engaños a las madres. A pesar de que dicho estudio se realizó en la región de la Araucanía este tipo de profesiones se repiten, lo que lleva a corroborar la idea acerca de las redes de tráfico existentes en estas instituciones donde tomaban beneficios indebidos con las adopciones ilegales, aprovechando las facultades que otorgan sus respectivos cargos para beneficio propio en desmedro y desconsideración por las madres y sus hijos/as.

IV.I.IV Variable: Método de Sustracción

Junto con conocer las historias de vida de las afectadas, es importante identificar el/los método/s utilizados para llevar a cabo las sustracciones por parte de los responsables e instituciones anteriormente mencionadas.

“Me la quitaron nomás. Pregunté ahí le dije: ¿dónde está? no sé me dijeron, nada más, vieron que yo era de escasos recursos y una campesina, aparte yo creo que mis padres estuvieron involucrados porque cuando les conté lo sucedido nunca dijeron nada calladitos no más” (Entrevistada Madre 1).

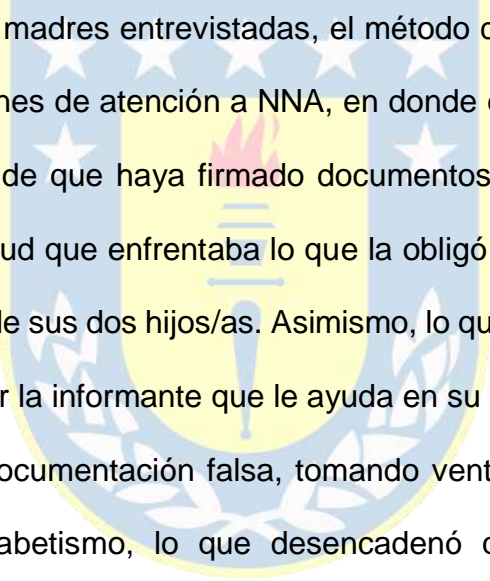
“Cuando estuve hospitalizada, los niños nunca estuvieron en situación de abandono porque mi suegra los iba a visitar. Luego me dieron el alta y los fui a retirar al hogar. En la primera visita los niños estaban durmiendo, en la segunda visita tampoco los pude ver porque los niños estaban enfermos, en la tercera visita era porque los niños habían ido al médico y así puras excusas. Lo que me duele es que mis hijos piensen que yo los vendí pero yo nunca me he desecho de ninguno” (Entrevistada Madre 2).

“Cuando mi guagua nació donde yo estaba donde las abuelitas, empezó a llegar una señora y esa señora me robó a mí el papel donde tenía que ponerlo al civil, con ese documento ella lo sacó del hospital porque en el Hospital de Bulnes me dijeron que era una señora que andaba con el documento donde había que ponerlo después al civil, me dejó solamente el documento donde salía que yo había tenido mi guagua y ahí se me perdió mi guagua” (Entrevistada Madre 3).

“Mi papá tenía una prima que vivía en Linares y ella fue la que me entregó por mano a mi mamá en ese tiempo, mis papás vivían en Arica y esta prima de mi papá les mando una carta diciendo que había una guagüita que ella tenía, si es que ellos querían tenerla y ahí mi mamá viajó de Arica a Linares donde me entregaron” (Entrevistada Hija 1).

“La Ginecóloga me entregó pero me inscribieron en Santiago pese a que éramos de Conce, porque mi tía trabajaba en el Registro Civil y era más fácil porque como eso fue una entrega sin papeles. Estoy inscrita con dos testigos en parto en casa acá en Santiago y no hay comprobante de parto, no hay un registro de que yo haya salido de un hospital porque lo inscriben así como hijo tenido en casa” (Entrevistada Hija 2).

En lo relativo a las hijas entrevistadas, solo una de ellas conoce la forma en que fue entregada a sus padres adoptivos, mencionando que según lo que su familia le comentó su madre biológica la dio en adopción intencionadamente, no obstante, esto no quita la ilegalidad en que ocurrió la sustracción, tampoco que realmente sea verdadera la información sobre la voluntariedad en su entrega lo que es parte de su búsqueda. Por otro lado, las otras dos hijas desconocen hasta la fecha cuál fue el método utilizado para separarlas de sus familias de origen.



En cuanto a las madres entrevistadas, el método de sustracción utilizado fue mediante instituciones de atención a NNA, en donde en el caso de la Madre 2 existe la posibilidad de que haya firmado documentos falsificados dado a la crítica condición de salud que enfrentaba lo que la obligó a tener que firmar una medida de protección de sus dos hijos/as. Asimismo, lo que concierne a la Madre 1, según lo relatado por la informante que le ayuda en su búsqueda, se cree que de igual forma firmó documentación falsa, tomando ventaja de su situación de vulnerabilidad y analfabetismo, lo que desencadenó que no tuviera mayor conocimiento del contenido de estos documentos, imposibilitando a estas mujeres de realizar acciones para recuperar a sus hijos/as.

Estos hallazgos fueron diferentes en cuanto a lo indagado al comienzo de este estudio, en donde la mayoría de las investigaciones encontradas, el mayor método utilizado era hacer creer a las madres que los recién nacidos habían

fallecido o casos donde se encontraban involucrados/as religiosos como sacerdotes o monjas, lo cual no es parte de la realidad de las entrevistadas.

La alteración de los datos es el principal método para concretar la adopción irregular, como fue señalado al comienzo de este documento, se cambiaban nombres, apellidos, fechas y lugar de nacimiento, eliminando todo dato acerca de los padres biológicos de los/as niños/as. Se recurría a conseguir testigos que afirmaban que el nacimiento era bajo un parto en casa, por lo que no había más pruebas que la palabra de fe de estos falsos testigos, usualmente eran los propios familiares de los padres adoptivos o incluso desconocidos que se volvían cómplices de los hechos.

IV.I.V Variable: Estrategias de Afrontamiento y Etapas del Duelo

De acuerdo a los hallazgos encontrados, siguiendo la Teoría del Afrontamiento del Estrés tanto las entrevistadas madres como hijas experimentaron un afrontamiento dirigido a la emoción y al problema, lo cual será desglosado a continuación para comprender cómo operó cada uno de estos.

Categoría: Afrontamiento dirigido a la Emoción

“Si sentía rabia con la gente por lo que me pasó e impotencia de que nadie me ayudó, pero igual tenía que compartir con las personas porque nadie sabía que tenía una hija por eso tenía que actuar como normal, siempre me lo dejaba para mí no más me lo guardaba. Yo no tenía planes a futuro ni nadie que me apoyara, trabajaba para sobrevivir y todos me decían que tenía que aceptarlo, que esté tranquila, tampoco me decían que la

buscara. Después de todo eso yo no pude tener más guaguas y fue un problema para mí porque anhelaba tener hijos para llenar ese vacío que tenía de mi hija, me hacía falta ella” (Entrevistada Madre 1).

“Empecé a decirle a los médicos que como mi guagüita se iba a perder, no supe reaccionar porque no tenía nada ((llora)) tenía mis manos atadas, no tenía plata como para poder salir a buscarlo y me quedé ahí no más, con mi tristeza. Para mí fue como que todo se me vino encima, como que no había salida para nada” (Entrevistada Madre 3).

“Cuando lo volví a perder fue como que se abrieron las heridas de nuevo ((llora)) y lo único que yo hice fue ponerme a tomar día y noche porque como que con eso curaba mi dolor” (Entrevistada Madre 3).

“Me dio mucha rabia, me puse a llorar pero siempre controlaba mis emociones, incluso hasta el día de hoy no converso mucho ese tema pero sí siempre está ahí en mi mente ((llora)) el recuerdo de mi hijo, incluso ahora a veces pienso que ya tiene señora, tiene hijos y viviendo él a lo mejor un engaño igual, la mentira de que ellos son los papás y ellos no son los papás verdaderos de él. Uno lo tiene ahí como guardado pero nunca se olvida” (Entrevistada Madre 3).

“Yo lo tome como alivio por parte de mi papá adoptivo, como que por fin ya pudo contarme la verdad, porque yo ya tenía la sospecha de chica entonces ahora fue más que nada confirmar lo que yo ya sospechaba, no lo tome mal ni le reclamé nada, sino que me quede callada y dije: bueno ya será po. Producto de todo esto, tenía insomnio, pensaba mucho, me daba vuelta en la cabeza cómo serán mis hermanos, cómo será ella, me querrá conocer y obviamente como dormía poco también me daba dolor de cabeza” (Entrevistada Hija 1).

“Ahora vino la pandemia yo no he visto a nadie ni nada, se cortó totalmente de hecho ahora igual por mi trabajo y la pandemia yo trato de sacarlas con que no los puedo ir a visitar porque los puedo contagiar, pero la verdad es que me dio rabia en el sentido de que me di cuenta que toda la familia de mi mamá sabía” (Entrevistada Hija 1).

“He llorado mucho ((llora)). Desde que partió mi mamá decidí iniciar mi búsqueda, porque ella muchas veces me detuvo, porque cuando ella se enteró de mi papá biológico quedó la pura crema. Un año no me habló, no iba a mi casa, fue terrible, entonces dije si busco a mi mamá quizás hasta qué haga, entonces me puse por ella” (Entrevistada Hija 3).

“Mi mamá nunca pudo tener hijos y me crió a mí y a una sobrina. Desde que mi madre falleció, mi hermana me desconoció, yo no existo para ella. Mi mamá dejó bienes y mi padrastro y ella se unieron en contra mía y me hostigaban por eso. Por el lado de mi madre ya no quieren nada conmigo y tampoco uno puede exigir el cariño si ya no me consideran, entonces para mí eso con dolor se cerró. También dejé de contactarme con Raimundo, mi papá biológico, sentí rabia, muchas veces fui a Concepción y no pasé a verlo, con ganas de no saber nada más de él” (Entrevistada Hija 3).

Al momento de ocurrir las sustracciones de sus hijos/as, las estrategias de afrontamiento dirigido a la emoción utilizadas por la Madre 1 y 3, fueron por una parte escape-evitación dado que, por ejemplo, en el caso de la Madre 3 se refugió en el consumo de alcohol. Si bien las entrevistadas manifiestan que sintieron rabia con las personas que le rodeaban por lo que les había ocurrido o porque no le ayudaron en su búsqueda, no se distanciaron de estas, pues tuvieron que vivir el día a día ocultando su sufrimiento dado que el entorno en el que se encontraban no permitía expresar este tipo de sentimientos.

Por otro lado, existió el distanciamiento hacia el problema, ya que como se menciona no contaban con los recursos para buscar a sus hijos/as, suprimiendo el dolor que todo esto trajo consigo el cual permanece hasta el día de hoy, realizando otro tipo de actividades para tener su mente ocupada, lo cual se relaciona con la estrategia de autocontrol.

En el caso de las hijas, este tipo de afrontamiento fue experimentado por la Hija 1 y 3, repitiendo las estrategias utilizadas por las madres. En primer lugar, se desarrolló un escape-evitación, pues debido que al conocer que eran

adoptadas tuvieron diferencias con su familia adoptiva por haberles ocultado esta realidad por tantos años pese a lo que concierne a la Hija 1, quien lo pudo asimilar más fácilmente ya que desde temprana edad presentía que no era hija de quienes decían serlo, sin embargo, se aleja de su familia adoptiva en consecuencia a la rabia que siente hacia esta. Es a raíz de esto que el problema tiende a somatizarse por medio de malestares físicos como dolor de cabeza, insomnio, ansiedad, etc. dado la situación de angustia vivida.

Al respecto del afrontamiento de la Hija 3, se repite este patrón, pues igualmente se alejó de su familia adoptiva, especialmente de su padre y hermana, asimismo existió un rechazo al reencontrarse con su padre biológico producto de que al solicitar información de la madre biológica éste se desentiende al respecto. Adicionalmente, la entrevistada vivenció un distanciamiento sobre el problema, dado que en primera instancia deseaba buscar sus orígenes, pero se pospuso para evitar posibles problemas con su madre adoptiva.

Es preciso enfatizar en que, si bien la Hija 2 tuvo sentimientos de rabia con su familia adoptiva por ocultarle la verdad a pesar de sospecharlo desde muy temprana edad y consultar a su madre en reiteradas ocasiones, obteniendo un no como respuesta, no experimentó la estrategia de escape-avoidance, dado que nunca se distanció de la situación ni tampoco se alejó de sus cercanos o familia adoptiva, simplemente, se acercó más a ellos para obtener algún tipo de información sobre sus orígenes.

Categoría: Afrontamiento dirigido al Problema

“Antes que algún día me pueda pasar algo quiero saber de ella, quiero seguir hasta el final, estoy bien de salud y quiero conocerla” (Entrevistada Madre 1).

“Duele, es un dolor muy grande porque si usted no le entregan un hijo y prácticamente yo desde el primer momento que hablé en los diarios, en la radio, en el Juzgado dije que mis hijos habían sido robados, denuncié tráfico de niños. Yo acusé a la jueza de robo no de sustracción ni nada. La abuela de mis hijos me apoyó y salía conmigo a preguntar, íbamos a Tribunales, nos echaba la jueza, la secretaria era la que más gritaba, entonces salía con la cabeza entre los hombros porque no me decían nada” (Entrevistada Madre 2).

“Después ya me fui de nuevo a Santiago pero con la esperanza de encontrar a mi hijo porque la señora que me lo robó era de allá” (Entrevistada Madre 3).

“Ahora soy casada, tengo mis otros hijos y soy feliz, ellos me quieren y me escuchan y yo les he contado todo ((llora))” (Entrevistada Madre 3).

“En primera instancia fui al Registro Civil a sacar un comprobante de parto, después mi tío me dijo mira habla con tal persona y resulta que es hija de esta prima de mi papá que me entregó, ahora ella me está ayudando pero igual sigo buscando por mi cuenta” (Entrevistada Hija 1).

“Mi pareja (llora) ha sido mi paño de lágrimas. Yo he pasado por todos los estados anímicos, de primera cuando yo supe que era adoptada lo tomé como que pucha ya quiero saber todo, después vino un tiempo en que dije pucha ya para qué buscar ((llora)) si me regalaron fue por algo y después volví otra vez como a tener las ganas de volver a buscar” (Entrevistada Hija 1).

“Yo quería hacer todo rápido, el mismo día que supe con los papeles que me entregaron en el Registro Civil me fui a la PDI inmediatamente a dejar la denuncia dije ya voy averiguar, llame a mis contactos, viaje a Conce a averiguar en el Hospital Regional. Igual yo me hice el ADN y ahí me llevo horas buscando y haciendo relación ahí me he ido haciendo árboles genealógicos y tratando de buscar la coincidencia y todo. Todo lo he hecho sola, no me he refugiado en nadie, es uno el que tiene que darse ánimo y seguir, solo estoy ansiosa por saber la verdad” (Entrevistada Hija 2).

“Yo le conté esto a pocas personas pero eso no me alejó de mis amigos ni nada, yo igual sabía de esto, fue como comprobar lo que siempre supe yo igual seguí con mi proceso de búsqueda porque yo no sé si fue una entrega, si fue consentida, si fue un robo yo no sé” (Entrevistada Hija 2).

“Tengo 55 años y no he parado de luchar. Cuando supe me dirigí a la PDI a hacer una denuncia por la adopción ilegal, a la vez fui al Hospital Regional donde creyendo que pudiera conseguir esa información la respuesta que ahí me dieron es que esta es una información secreta. También llamé al liceo donde estudió mi mamá biológica pero era más difícil porque tampoco me dieron información” (Entrevistada Hija 3).

“Con mi mamá adoptiva nunca hubo diferencia, no hubo ese rechazo que muchos presentan al momento de saber algo así tan importante, sino la necesidad de descubrir más allá” (Entrevistada Hija 3).

“Tengo una amiga en Coronel y ella me dice yo sé que vas a encontrar a tu mamá ella me anima. Mi esposo por otro lado me apaña, él no dice nada negativo porque así es. También busco refugio en Dios, me pongo a cantar, me pongo a hacer algún servicio de predicación por Zoom y esa es mi forma de mantener mi paz internamente” (Entrevistada Hija 3).

“Hice muchas cosas en el aspecto de estudiar, a mí me gusta aprender por ejemplo yo quería estudiar una carrera, estuve en CIDEC y ahí me inscribí para estudiar pero no logré el objetivo porque no tenía quien me cuidara mi hija. Después empecé a hacer otros cursos por ejemplo tengo curso de peluquería, de repostería y después hice un curso para aprender a conducir” (Entrevistada Hija 3).

Al respecto de las madres en todas existen estrategias de afrontamiento dirigido al problema. Por una parte, se produce confrontamiento de la situación y por ende planificación de solución del problema, debido a que estas han decidido buscar a sus hijos/as.

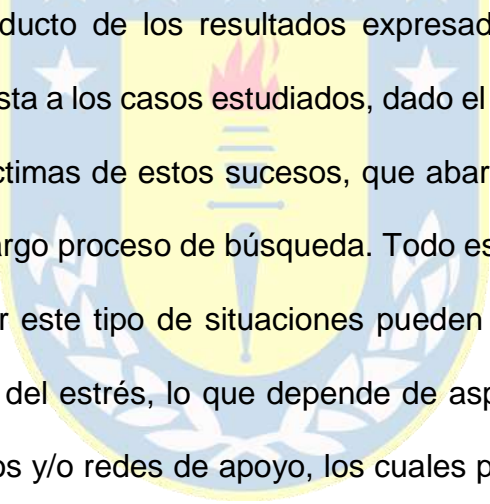
Estos tipos de afrontamientos se visualizan claramente en el caso de la Madre 2, pues desde un primer momento denunció el hecho legalmente a las autoridades competentes catalogando este como tráfico de niños, el cual

continúa hasta la actualidad. La Madre 3 si bien no tuvo una búsqueda muy activa, dado que como se mencionó anteriormente, no contaba con los recursos para ello y tuvo que suprimir su sufrimiento, posterior al reencuentro efectuado con su hijo a la edad de seis años, actualmente desconoce dónde se encuentra este, no obstante, no descarta iniciar nuevamente la búsqueda. De igual modo, las madres actualmente han desplegado una búsqueda de apoyo social para enfrentar la compleja situación. Cabe destacar que lo que se diferencia en estos casos es el apoyo con el que contaron algunas madres, en contraste con otras en que la ayuda fue inexistente.

Por otra parte, en las tres hijas entrevistadas, hay un confrontamiento y planificación de solución de problemas, puesto que al conocer su situación de adopción, no dudaron en iniciar la búsqueda de sus orígenes pese a que en ocasiones hubieron inseguridades al darse cuenta de la dificultad de los procesos burocráticos para obtener información. Aun así, continúan hasta la actualidad, realizando diversas acciones como solicitar información al Registro Civil, hospitales, a familiares y/o cercanos, efectuando la denuncia correspondiente, realizándose el examen de ADN o perfeccionándose personalmente por medio de especializaciones educacionales.

Al respecto de la búsqueda de apoyo social, la Hija 1 y 3 cuentan con redes de apoyo, ya sea tanto para otorgar contención emocional y/o apoyo en la búsqueda, la que proviene de sus parejas, hijos/as, amistades y/o creencias

religiosas. Siguiendo esta estrategia, cabe destacar que la entrevistada Hija 2 ha realizado el afrontamiento de la situación de manera individual, ya que no cuenta con apoyo de cercanos ni tampoco lo solicita pues según sus declaraciones, se siente capaz de enfrentar los diversos problemas que le aquejan en su vida sin tener que recurrir a nadie, además de que gracias a su profesión como abogada conoce perfectamente los procedimientos legales, demostrando el alto nivel de resiliencia que posee la entrevistada, lo que ha facilitado su proceso de búsqueda.



Finalmente, producto de los resultados expresados, se obtiene que la teoría planteada se ajusta a los casos estudiados, dado el significativo estrés que deben enfrentar las víctimas de estos sucesos, que abarca desde la revelación de la verdad hasta el largo proceso de búsqueda. Todo esto trae como resultado que quienes pasan por este tipo de situaciones pueden padecer uno o ambos tipos de afrontamiento del estrés, lo que depende de aspectos como el tener o no recursos económicos y/o redes de apoyo, los cuales pueden variar acorde al tiempo desde que ocurrió la sustracción o cuando se reveló la adopción. Así también influye las creencias positivas de la persona, como lo es la capacidad de resiliencia para enfrentar situaciones estresantes. Todo lo anterior, confirma el planteamiento de la teoría al indicar que depende de los recursos con los que cuenta la persona los que fijarán qué estrategia de afrontamiento del estrés utilice.

Categoría: Etapas del Duelo

Siguiendo la Teoría del Duelo, la pérdida es una de las experiencias más dolorosas que un ser humano puede sufrir. Esta teoría previamente presentada, permite comprender de mejor manera como fue el proceso de pérdida que vivieron las madres al separarse de sus hijos/as. De acuerdo a las cinco etapas que se establecen en la teoría y en base a los relatos obtenidos de las tres entrevistadas se tiene lo siguiente.

“Hubo un tiempo que estuve enferma, me quedaba dormida en cualquier parte y no podía hacer nada, igual me daba frío, como que me entró depresión, lloraba escondida pero hacía las cosas igual porque no había lugar para andar con pena, tenía que ayudarle a mi papi a trabajar. Me costó aceptar la realidad, mi familia me decía que estuviera tranquila que tenía que seguir con mi vida, después ya acepté la realidad cuando estaba trabajando pero igual me costó hartos años porque en mi trabajo me hacían dormir en una pieza lejos de la casa de ellos y a veces sentía en la noche que me iban a golpear la ventana y la puerta y me daba miedo, no sé si era real o de mi imaginación” (Entrevistada Madre 1).

“Es un asunto de nunca acabar. La muerte de mi hijo todavía no la puedo aceptar porque con él estuve en diciembre, fue lo más difícil y yo no puedo de ninguna manera. Pasan los días, pasan los años, las horas y no lo aceptó ((llora)). Mi duelo aún no termina porque no puedo enterrar a mi hijo, porque me entregaron las cenizas de un extranjero, jamás voy a poder darle sepultura. Nunca me voy a sanar hasta el día que me muera, para mí nunca ha sido fácil porque siempre voy a mirar a donde veo a todos mis hijos y me faltan dos” (Entrevistada Madre 2).

“Para mí era puro llanto no más ya después deje de comer por mucho tiempo y llorar y llorar, pensar donde estaba y cómo estaba. Me dio como depresión porque lo único que quería era estar encerrada sin salir y tomando, tenía insomnio en las noches, pero nunca fui a un psiquiatra todo lo he pasado sola ((llora)) el llorar eso para mí es como un duelo pero siempre con mi pensamiento que nunca murió, siempre estaba en mi pensamiento y siempre lloraba” (Entrevista Madre 3).

En cuanto a la etapa de negación, la Madre 2 es la única que la experimenta, dado que ella no solamente perdió a dos de sus hijos/as producto de la sustracción ilegal, sino que 14 años posterior al reencuentro con uno de sus hijos, éste fallece. Este dolor se incrementa aún más por las complicaciones legales que conlleva el que su hijo posea doble identidad, pues no se puede realizar una sepultura convencional.

Al respecto de la etapa de la ira, las tres madres enfatizan en que sintieron rabia con las personas involucradas en la sustracción y en algunos casos con sus cercanos por no otorgarles ayuda en buscar a sus hijos/as. La ira se acrecentaba puesto que ellas consideraban que era algo completamente irregular, una situación que no hubieran imaginado. Por otro lado, este sentimiento surge al considerarse incapaces por revertir la situación vivida y recuperar a sus hijos/as, el sentimiento de no poder lograrlo se traduce en ira hacia el entorno y hacia sí mismas.

Las entrevistadas luego de haber experimentado la pérdida de sus hijos/as y tras años de búsqueda y de incertidumbre acerca del destino de estos/as, predomina en sus pensamientos el anhelo del reencuentro, momento que lo consideran como su último deseo después de un largo camino, lo que se relaciona con la etapa de la negociación. En el caso de la Madre 2, si bien ella logró el reencuentro con uno de sus hijos/as, aún está a la espera de saber qué pasó con su hija y lograr el reencuentro, asimismo, en el caso de su hijo, su

anhelo es que se otorgue solución al problema de doble identidad y a los inconvenientes legales que le aquejan.

La etapa de la depresión fue experimentada en las tres madres entrevistadas desde un principio y se extiende a lo largo de todos los años en que han estado separadas de sus hijos/as, incluso expresan que muchas veces se sentían desanimadas por la situación, sufrían de ansiedad, insomnio, entre otras.

En relación a la etapa de la aceptación, si bien las madres comentan que nunca superarán el haber sido víctimas de esta situación, de haber vivido tantos años alejadas de sus hijos/as de cierta manera siguieron adelante en sus vidas, algunas buscando desde un principio y otras experimentando cambios para olvidar la situación. Cabe destacar que el hecho de que estas madres hayan intentado seguir con su vida posterior a sus pérdidas, no significa que hayan superado su etapa de depresión o volver en ciertos momentos a la etapa de la negación dado al proceso cíclico que caracteriza al proceso de duelo.

Finalmente, los resultados obtenidos confirman el planteamiento del autor de la teoría, ya que en su mayoría se experimentaron las etapas del duelo en las entrevistadas, pese a que en algunas es más evidente. Adicionalmente, se revela que estas no ocurrieron en forma lineal, evadiendo el orden presentado o retomando a las anteriores.

IV.I.VI Variable: Satisfacción con la fundación HMS

“Yo le conté a la Luisa y ella me ayudó a buscar la fundación ahí me dijo si estaba de acuerdo en participar, yo acepté inmediatamente, me hicieron una entrevista para saber cómo había ocurrido todo y me sacaron una foto, ella era la que me hacía todos los trámites. Ahora no estoy satisfecha con los resultados porque aún no tengo ni una información de mi hija” (Entrevistada Madre 1).

“Mi hija descubrió Hijos y Madres del Silencio, yo conversé con una de las integrantes de la agrupación y bueno desde el primer momento siempre nos dieron buena acogida y que nos pudiésemos sumar a cualquier tipo de acción legal. Nos acompañan emocionalmente guiándonos e invitándonos a formar parte de la comisión investigadora de familia. Son personas que te acogen y cada cosa hasta el más mínimo detalle que ellos logran saber con respecto a mi caso me lo informan” (Entrevistada Madre 2).

“La fundación claro que ha ayudado, hay gente que no sabe nada, las mamás sobre todo que no tienen ni idea y que quizás muchas no tienen acceso a la tecnología, entonces yo creo que es una buena iniciativa pero para mí yo más que nada no he necesitado la ayuda tanto de ellos porque lo he podido hacer sola y gracias a Dios que tengo cabeza como para hacer búsquedas sola” (Entrevistada Hija 2).

“Cuando mi mamá falleció y yo inicié mi búsqueda, descubrí la fundación por Facebook. Ahí mandé una solicitud y después mandé mi historia y ahí me agregaron, ese es mi gran apoyo. Mira en realidad no ha sido tan porque no me llaman y no preguntan mayormente, está estancado. Pero si trato de subir el cuadro de búsqueda a distintas comunas y espero ahí ver si alguien se siente identificado con la búsqueda, no puedo decir que estoy en un 100% satisfecha porque es tan relativo eso y que no depende de una sola persona porque lo que nos dice la señorita Coco es que uno también tiene que indagar” (Entrevistada Hija 3).

En lo referido al nivel de satisfacción de las entrevistadas con respecto a la fundación HMS, una de ellas se expresa muy satisfecha dado que se siente integrada por completo en esta fundación ligado además a que ella ha realizado todos sus esfuerzos por dar a conocer su caso, por lo que su motivación y

esperanza en la búsqueda la incentiva a participar de las instancias de visibilización y concientización.

Tres de las entrevistadas dicen estar satisfechas con la organización ya que sienten que ésta les ha dado toda la ayuda posible, a pesar que aún no tengan resultados contundentes en su búsqueda, sin embargo, conocen la dificultad del proceso y que la fundación realiza sus mejores esfuerzos por apoyar a cada uno/a de sus miembros/as.

En contraste a lo señalado, también existen dos entrevistadas que dicen estar poco satisfechas con la ayuda prestada por HMS. Por una parte, en la Madre 1 se debe a que manifiesta no recibir antecedentes útiles a su búsqueda, sin embargo, esto ocurre dada la escasa información que se tiene sobre su caso y el que ella no se ha hecho parte de la búsqueda indagando por sus propios medios, ya que no cuenta con redes de apoyo para hacerlo. Por otra parte, en el caso de la Hija 2 sucede algo diferente debido a que ella ha agotado todos los recursos en la búsqueda, indagando por su propia cuenta, por lo que la fundación solo vino a respaldar lo previamente investigado.

En Chile, son escasas las organizaciones de búsqueda de orígenes para personas implicadas en las adopciones ilegales, existiendo dos que son las más distinguidas a nivel nacional, entre ellas HMS, la cual actualmente cuenta con 12.341 integrantes del país y del extranjero. Siguiendo lo señalado en el planteamiento del problema, la fundación sin fines de lucro HMS se ha creado

por y para personas víctimas de sustracciones irregulares, con el fin de orientar el proceso de búsqueda, convirtiéndose para algunos/as en una entidad fundamental que no sólo les guía sino también les alienta a seguir adelante, dado que se sienten motivados/as al percibir que hay más miembros que han vivido situaciones similares. Es por esto que algunos/as se encuentran agradecidos/as de estas fundaciones o por el contrario, otras personas sienten que la ayuda no ha sido suficiente, no obstante, esto se debe a la complejidad que tiene cada caso en particular y en ocasiones a la nula información con la que se cuenta acerca de estos, lo que lleva a que la búsqueda sea aún más compleja.

Conforme a lo previamente expuesto en el planteamiento del problema, los miles de casos de las adopciones ilegales han sido visibilizados dado el trabajo que otorga este tipo de organismos, como los es HMS en las entrevistadas, ya que la voz de los/as involucrados/as en grupo hace más eco de la situación que si fuera en solitario, puesto que no se trata de casos aislados sino de una realidad ocurrida de manera sistemática afectando a alrededor de 20.000 familias.

IV.II CONCLUSIONES

A raíz de todos los datos recopilados, se logra conocer las Repercusiones Psicosociales y Afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales ocurridas en la región del Biobío. Por medio de los relatos de las entrevistadas se da respuesta a los objetivos específicos planteados en esta investigación, es por lo cual la información presentada a continuación se ordena en base a los mismos.

IV.II.I Objetivo específico: **Describir sociodemográficamente a los/as informantes.**

Las entrevistadas en su totalidad son de nacionalidad chilena y género femenino. En cuanto a las madres su rango etario va desde los 48 a los 75 años, de estado civil variado siendo una casada, una divorciada y una soltera. Por otro lado, en relación a las hijas sus edades van 39 a los 55 años, dos solteras y una casada.

Las residencias actuales son de diversas comunas del país, Los Andes, Providencia, Chiguayante, Cabrero, Santa Juana y Puerto Montt, sin embargo, todas ellas vivieron la adopción ilegal en alguna comuna perteneciente a la región del Biobío, cumpliendo así con el principal criterio de inclusión establecido.

Las ocupaciones de las entrevistadas son heterogéneas desempeñándose como abogada, técnico en enfermería y en su mayoría dueñas de casa generalmente dado al incumplimiento de su enseñanza básica que les dificultó el acceso a oportunidades laborales.

En relación al tamaño del grupo familiar, estos son hogares unipersonales y hogares compuestos por dos o más personas.

IV.II.II Objetivo específico: Conocer los testimonios de víctimas de adopciones legales pertenecientes a la fundación HMS.

Este objetivo es respondido por una serie de categorías y subcategorías, que van desde la historia de infancia y adolescencia de las entrevistadas hasta la revelación y proceso de búsqueda actual de sus familias de origen.

Las entrevistadas madres se caracterizan por tener una baja situación socioeconómica a lo largo de sus vidas, lo cual se deduce y confirma con el marco referencial que es un factor determinante al ser como elegidas como víctimas de las sustracciones, sin embargo lo que más predomina es que se encontraran solas ante las instituciones involucradas. Esto se justifica principalmente que al ser mujeres solas, no tendrían apoyo ni habían testigos sobre el hecho cometido, además los/as profesionales involucrados/as estigmatizaban a las madres por su situación de pobreza considerando el hecho como un favor para estas madres y

para los niños/as al entregarlos a una familia con mejor situación socioeconómica que pudiera satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas, además de beneficiarse económicamente con lo cometido.

La ocurrencia de los hechos se da principalmente entre los años 1965 al 1985 en una época marcada por la dictadura militar ocurrida en Chile. Los/as niños/as simplemente desaparecían de las instituciones de atención a NNA sin que nadie se responsabilizara de los hechos ni diera una explicación coherente de lo sucedido. Estas mujeres se enteraban años después de la verdad principalmente por terceras personas o porque sus hijos las buscaban y al reencontrarse les relataban lo sucedido, volviéndose en un hecho impensado al cual deben dar solución, transformándose en una situación trascendental para sus vidas.

En relación a las hijas entrevistadas, relatan que sus padres adoptivos le dieron todas las comodidades posibles, ya que al ser hijas únicas las consentían en sus deseos y necesidades, pudiendo terminar adecuadamente su nivel académico y asistiendo a instituciones de educación superior. Al relacionar estos hechos con la afirmación anterior donde se sostiene que la finalidad de la adopción era bajo la justificación de brindar bienestar a los/as niños/as al ser entregados/as a familias que no podían tener hijos/as y que poseían buena situación socioeconómica, esta se confirma, sin embargo, se crean desequilibrios en los/as afectadas al descubrir la verdad, un desequilibrio dado al descubrir que

su aparente identidad no era la señalada y que sus orígenes e historia de vida era disímil a lo conocido. Tras conocer la verdad de su situación de adopción, los/as hijos/as víctimas usualmente rompen los lazos afectivos y de confianza que existían en su ambiente familiar, al descubrir que han sido engañados por años por la mayoría de sus familiares.

En cuanto a los destinos de adopción, estos se refieren a tanto países del extranjero como en Chile. En el primero respectivamente, da cuenta de la facilidad en la vía legal y del flujo de dinero con que se desarrollaban las adopciones de este tipo, en el caso nacional, se denota la desesperación de las familias con problemas de fertilidad usando mayormente sus redes de contacto que trabajaban en instituciones de atención a NNA para poder adoptar un niño/a y cumpliendo así su anhelo de ser padres/madres.

Todas las entrevistadas han realizado de alguna u otra forma la búsqueda de sus familiares, recurriendo a la ayuda por parte de la fundación HMS, la cual les ha brindado lineamientos como lo es acudir a hospitales, Registro Civil, denuncias en la PDI y toma del examen de ADN. Todo lo anterior ha traído predominantemente resultados negativos, ya que han sido largos años de búsqueda en algunos casos, sin encontrar ningún dato que lleve a saber de sus familiares y además constata la dificultad en los procedimientos legales de búsqueda lo que en cierta medida se desprende del carácter secreto que tenían las adopciones ilegales en ese tiempo y la reciente preocupación de indagar

sobre este tema por parte de las autoridades competentes, por ende, este proceso se transforma en un círculo burocrático, lo cual produce frustración en las víctimas al no ver progreso en sus respectivos casos. Cabe destacar, que dos de las entrevistadas que vivieron un reencuentro, este no presentó los resultados esperados, ya que en una madre perdió luego de unos años a su hijo por una enfermedad terminal y en el caso de la hija su padre biológico se desentendió del tema, sin brindar ningún tipo de información sobre su madre biológica. Por lo tanto, los reencuentros en esta materia son escasos y se han producido en su gran mayoría cuando la persona adoptada ilegalmente reúne antecedentes y busca a su familia de origen. Cabe destacar, que pese a los escasos resultados positivos en la búsqueda de las informantes, estas manifiestan que no dejarán de indagar hasta obtener la real versión de los hechos, pues eso les brindaría tranquilidad y la posibilidad de cerrar este capítulo de sus vidas.

IV.II.III Objetivo específico: Identificar las instituciones y profesionales involucrados en las adopciones ilegales.

Derivado de todos los relatos analizados, las principales instituciones involucradas en irregularidades en las adopciones son instituciones de atención a NNA como lo son centros de cuidado para menores y hospitales de la región del Biobío, específicamente de las comunas de Concepción, Bulnes y Santa Juana. Junto con esto, también se encuentran involucradas instituciones del

Poder Judicial como lo es el Tribunal de Menores y Segundo Juzgado de Menores de Concepción.

De lo anterior se desprende que en la época de la ocurrencia de las sustracciones, estas fueron factibles dado a la inexistencia de una ley que especificara los lineamientos acerca de cómo se debían llevar a cabo las adopciones, solo en el año 1999 con la promulgación de la Ley 19.620 se determina a SENAME como organismo regulador de la temática. En la actualidad existen diversos tratados y convenios internacionales como lo es, por ejemplo, la CDN y el Convenio de la Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, presentados en el marco legislativo, donde los Estados parte deben velar por la lucha contra los tratos ilícitos en cuanto a adopciones, erradicar los traslados irregulares de NNA al extranjero trabajando para evitar todo beneficio indebido que se pudiese generar de los mismos, además de contemplar el consentimiento de los padres o por medio de determinación judicial, garantizando en todo momento el beneficio superior de los NNA.

Por otro lado, los profesionales involucrados forman parte de las instituciones mencionadas, siendo profesionales del Poder Judicial, del área de la salud y del área social de una municipalidad, los/as cuales tomaron ventaja del estatus de sus cargos en el sector público para cometer los ilícitos a cambio de beneficios económicos según lo mencionado por las entrevistadas, en desmedro

y desconsideración por las madres y sus hijos/as todo esto amparado por la falta de legitimidad en los procesos de adopciones.

IV.II.IV Objetivo específico: Reconocer el/los método/s de sustracción para las adopciones ilegales.

Las hijas entrevistadas desconocen el método exacto ocurrido en su entrega, ya que es información que aún no han esclarecido puesto que forma parte de su proceso de búsqueda. En relación a las madres, estas mencionan que posiblemente hayan firmado documentos falsificados, dado la falta de conocimiento sobre el contenido de estos y la situación de vulnerabilidad en que se encontraban al momento de la sustracción. Adicionalmente, es común que se alteraran los procedimientos legales en la materia, se cambiaban nombres, apellidos, utilizaban falsos testigos que respaldan que el nacimiento fue por un parto en casa y los padres adoptivos pasaban a figurar como padres biológicos.

Un nuevo hallazgo fuera de lo contemplado en el plan de análisis, fue la entrega voluntaria de sus hijos/as por parte de las madres biológicas, siendo parte de la historia de una de las hijas entrevistadas. Adicional a este resultado, se suma el de la participación de terceros diferentes a los ya mencionados, es decir personas que conocían a las víctimas y simplemente hurtaban a los recién nacidos/as. Siguiendo el testimonio de una madre entrevistada, desde el Centro de Salud nadie se responsabilizaba por lo cometido, no quedando ningún tipo de

registro sobre la salida del niño/a, dejando a las familias en la incertidumbre sobre el destino de sus hijos/as. Por otro lado, según la información obtenida en la revisión bibliográfica, comúnmente el método utilizado para las sustracciones era el engaño a las madres haciendo pasar a sus hijos/as recién nacidos/as por fallecidos, pero en los casos analizados no se encontraron estas coincidencias en los relatos de las madres, dado que la sustracción de los/as hijos/as fue posterior a la fecha del parto.

IV.II.V Objetivo específico: Identificar estrategias del afrontamiento del estrés y vivencia del duelo por parte de las víctimas de adopciones ilegales.

Por una parte, la Teoría del Afrontamiento del Estrés se ajusta a los casos estudiados, ya que la situación enfrentada desde la revelación de la adopción ilegal hasta el proceso de búsqueda, genera en las víctimas una situación de significativo estrés. Conforme al relato de las entrevistadas en cuanto al afrontamiento del estrés, se desprende que desarrollan tanto el tipo de afrontamiento dirigido a la emoción como dirigido al problema, siendo los factores como el tiempo, el contexto y los recursos que determinan la estrategia a utilizar para hacer frente a la situación de estrés producto de las adopciones ilegales. Por tanto, existe coincidencia con el planteamiento de la teoría utilizada, dado que las informantes expresan que luego de haber perdido a sus hijos/as o conocer su irregular situación de adopción, realizaron una evaluación cognitiva y

al observar que no poseían recursos económicos ni apoyo de su red más cercana, se decidían por estrategias de la emoción como el escape-evitación, principalmente en el caso de las madres, ya que la mayoría no contaba con redes de apoyo, esforzándose por intentar seguir con sus vidas dado que sus familiares desconocían los hechos ocurridos y por ende, buscaban otras formas de autocontrolar el sufrimiento ya sea por medio del consumo de alcohol, laborando o realizando otro tipo de actividad que les ayudara a continuar con aparente normalidad.

En cuanto a las hijas, en algunos casos hubo distanciamiento hacia sus familias adoptivas producto de la rabia que sentían por la mentira de la que fueron parte, además de que estas obstaculizaban la entrega de información necesaria para buscar a sus padres biológicos. Sobre esto último, aquellas hijas que continuaron su relación con normalidad se debe a que desde temprana edad sospechaban de su adopción y, por ende, lo pudieron aceptar más fácilmente, direccionando su accionar por el afrontamiento dirigido al problema.

Años más tarde, las madres al tener sus vidas establecidas llevaron a cabo estrategias del problema como lo es el confrontamiento de la situación y planificación de solución del problema, es decir, iniciar la búsqueda directa de sus familiares realizando acciones como denuncias y solicitando información y documentación que pudiera ser útil para este proceso, además de hacer uso de toda oportunidad que les permitiera avanzar en su investigación. En cuanto a las

hijas, cabe destacar que al saber que eran adoptadas, se inclinaban en su mayoría por estas mismas estrategias del problema, dado el deseo de saber la verdad de sus sustracciones. Todo lo anterior se debe a la presencia de recursos que en años anteriores no presentaban las informantes.

Asimismo, tanto madres como hijas, luego de haber iniciado la búsqueda y analizado las dificultades de los procesos burocráticos, surge una nueva evaluación cognitiva, es decir un cuestionamiento sobre continuar o desistir, lo que depende de los recursos con los que contaban en ese instante. Sobre esto, las entrevistadas manifiestan que a menudo viven esta situación, pero que pese a las dificultades han buscado refugio ya sea en sus familias, amigos/as, cercanos y/o espiritualidad, además de las creencias positivas de la persona. Ejemplo de este último recurso es la capacidad de resiliencia que poseen estas mujeres, con el claro ejemplo de una entrevistada, quien ha iniciado su búsqueda en solitario sin la necesidad de solicitar apoyo de sus cercanos para continuar afrontando la situación y no rendirse hasta encontrar las respuestas sobre sus orígenes.

Un aspecto importante a destacar, es que las entrevistadas mencionan que debido al nivel de estrés que han presentado producto de las adopciones ilegales, existe la tendencia de somatizar el problema a través de dolores de cabeza, insomnio, ansiedad, entre otros, lo cual se repite a lo largo del tiempo, volviéndose más crítico en la actualidad debido a la pandemia de COVID-19 dado

que sus búsquedas han estado detenidas producto de la situación de confinamiento que se vive.

Por otro lado, en cuanto a la Teoría del Duelo, se ajusta a lo vivenciado por las madres dado la pérdida de sus hijos/as. Estas atraviesan cada una de las etapas señaladas por este planteamiento, las cuales no son lineales ni cíclicas, pudiendo inclusive omitir algunas de estas.

De las cinco etapas, la ira, depresión y aceptación son las que se manifiestan en mayor medida en las tres madres informantes. La primera de esta se debe a la rabia que sienten hacia los/as involucrados/as en las sustracciones y en algunos casos hacia sus cercanos por no brindar ayuda en la búsqueda de sus hijos/as que era lo que ellas deseaban, de modo que se sentían incapacitadas ante la situación, adicional a lo anterior, en algunos casos las entrevistadas manifestaron sentir ira hacia ellas mismas por no poder resolver lo ocurrido y recuperar a sus hijos/as.

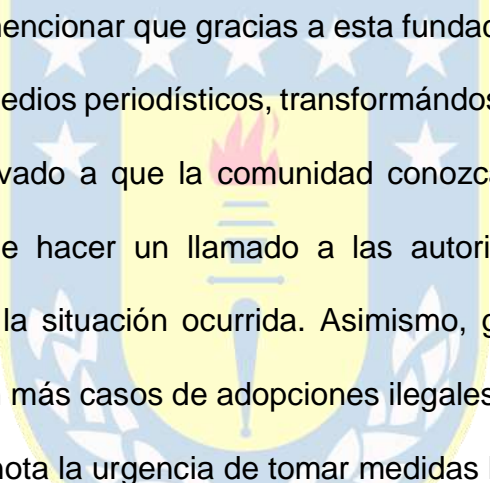
Al respecto de la depresión, esta se extiende a lo largo de los años de su sufrimiento, experimentando problemas de salud y desánimo. Esta etapa, al igual que las demás, no es permanente, puesto que como su nombre lo indica es una etapa parte de un proceso doloroso para las víctimas, la cual se expresa principalmente por el llanto, insomnio, cansancio, falta de apetito, entre otros.

Cabe destacar que las madres relatan que nunca superarán el hecho de haber sido separadas de sus hijos/as, lo cual es un dolor que constantemente les invade. No obstante, existe de cierto modo una resignación puesto que han podido continuar con sus vidas formando una familia, pero por sobre todo se debe a que han aprendido a aceptar que ya nada cambiará lo vivenciado, quedando solo la esperanza del anhelado reencuentro con sus hijos/as dado que como se menciona en la teoría, el retorno de la persona perdida es lo único que trae consuelo, culminando así este duelo que las ha acompañado por varias décadas.

IV.II.VI Objetivo específico: Determinar la importancia de la fundación HMS para los/as informantes.

Acorde a la información entregada por las seis informantes, pese a existir variaciones en cuanto al nivel de satisfacción, todas se muestran agradecidas por la ayuda otorgada de parte de los/as coordinadores/as de la fundación, lo que se debe a los lineamientos que les han otorgado para buscar a sus familiares y la inclusión en instancias de visibilización y concientización sobre las adopciones ilegales en el país. HMS es una organización sin fines de lucro, por lo que lleva a valorar aún más sus esfuerzos dado el carácter desinteresado de la ayuda, al ser creado por y para personas víctimas de este tipo de irregularidades en las adopciones.

Dada la particularidad de cada caso, lleva a que el proceso de búsqueda sea de diversos grados de complejidad, donde hay casos que escapan del área de investigación de la fundación lo que también influye en la satisfacción de las sujetas de investigación. HMS es fundamental para personas que desconocen por completo el curso de acción a seguir y aquellas personas instruidas en la temática se vuelven facilitadoras de aquellos/as que más lo necesiten con la finalidad de lograr el reencuentro con sus familiares.



Es importante mencionar que gracias a esta fundación se han presentado casos a través de los medios periodísticos, transformándose en el principal medio de difusión que ha llevado a que la comunidad conozca la magnitud de este fenómeno, además, de hacer un llamado a las autoridades competentes a hacerse partícipes de la situación ocurrida. Asimismo, gracias a esta difusión cada vez se descubren más casos de adopciones ilegales con interrogantes aún sin resolver, lo que denota la urgencia de tomar medidas legales al respecto.

Con respecto a esto último, es relevante destacar un nuevo hallazgo no contemplado en los objetivos de la investigación relacionado a las acciones legales y necesidad de justicia sentida por las víctimas. Tanto madres como hijas entrevistadas concuerdan en que desean que los/as involucrados/as de las sustracciones se responsabilicen por el delito cometido, ya sea con condenas por el sistema judicial o que aquellos profesionales que aún se desempeñan en las mismas instituciones, sean desvinculados de sus cargos y se inicie un sumario

para investigar los hechos. Sin embargo, las entrevistadas indican que la mayoría de los/as implicados/as ya han fallecido o se encuentran en edades avanzadas, lo que significa que las condenas punitivas ya no serían una opción viable.

Otro tipo de justicia que se busca es dirigido al Estado Chileno, ya que las víctimas consideran que, como institución garante del bienestar de todos los habitantes, debe destinar recursos que ayuden en las búsquedas y que estos sucesos sean reconocidos tal como se ha hecho con los casos de los detenidos desaparecidos durante la dictadura militar en este país ya que lo consideran como una violación a sus derechos. A pesar que recientemente en el año 2019 funcionó la comisión investigadora de adopciones irregulares, no se obtuvieron mayores resoluciones que ayuden a las víctimas y se encuentra pendiente aún la creación del banco de huellas genéticas, digitales y de ADN que facilite la búsqueda, junto con la creación de una nueva comisión sobre verdad y reparación en la cual se pretende dar soluciones concretas a los miles de casos que se han visto afectados por estas irregularidades, transformándose en desafíos pendientes para las políticas de justicia y reparación en Chile.

Finalmente, para concluir es relevante mencionar que las víctimas afectadas por adopciones ilegales, se presenta un desequilibrio en la normalidad de sus vidas, generando una situación de estrés y duelo por el sufrimiento que les lleva a replantearse cómo continuar. Las principales repercusiones ocurren en un nivel interno de cada persona, atravesando diversos estados de ánimo

como la ira, la incertidumbre, depresión y la somatización, por otro lado, la situación afecta en las relaciones con el entorno y su red más cercana, es decir, con la familia. En muchos casos se perdieron lazos sentimentales que existían con sus cercanos al revelarse la verdad, lo que impacta en el área afectiva de las personas. La separación madre-hijo/a afectó fuertemente a las madres ya que todo el afecto y amor que tenían contemplado entregar a este nuevo integrante se perdió sin poder ser expresado.

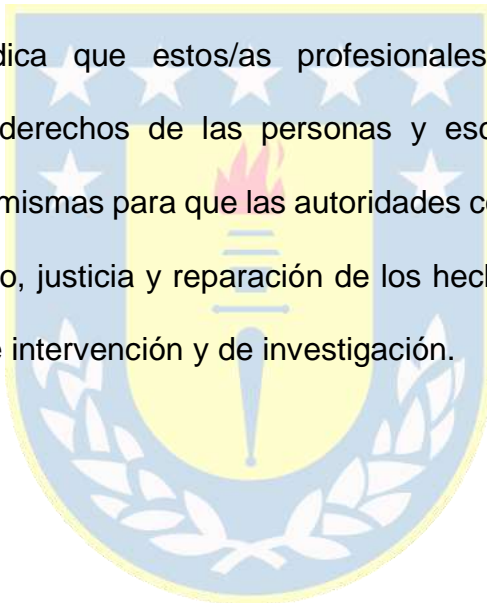
En las hijas afectadas repercutió al perderse todo lineamiento e historia de vida que habían formado, pérdida del sentimiento de identidad y la incertidumbre sobre su verdadero origen, lo que en algunos casos manifiestan con rabia y evitación hacia sus padres adoptivos y deseo de conocer la verdad.

Son muchos los sentimientos y situaciones por las que han tenido que pasar las entrevistadas, sin embargo, se destaca lo positivo de su resiliencia y como ellas lo han expresado, no descansarán hasta obtener la verdad y encontrar a sus familias. Surge en ellas además el sentimiento de justicia, que el Estado Chileno tome medidas ya sea para ayudar en la búsqueda y desarrollar acciones judiciales en contra de los/as implicados/as.

Ahora bien, la importancia de investigar este tema es que, en la región del Biobío, como se indicó anteriormente, actualmente son inexistentes los estudios en profundidad sobre esta temática, lo que permite guiar futuras investigaciones al respecto, además de ayudar a las víctimas a visibilizar la ocurrencia de lo

sucedido, brindando un espacio para expresar sus sentimientos y emociones. Por otro lado, se permite concientizar a los profesionales de las áreas involucradas sobre la historia oculta de las adopciones y el sufrimiento que esto ocasiona, trabajando en prevenir todo tipo de acción irregular que pueda generarse en las instituciones de atención a NNA.

Para finalizar, es relevante mencionar que a nivel de la disciplina del Trabajo Social, se debe hacer parte de estas acciones de denuncia dado que el Código de Ética indica que estos/as profesionales deben velar por el cumplimiento de los derechos de las personas y escuchar sus demandas, involucrándose en las mismas para que las autoridades competentes trabajen en pos del esclarecimiento, justicia y reparación de los hechos, lo que conlleva un gran desafío a nivel de intervención y de investigación.



REFERENCIAS

- Acevedo, A. y Romel, C. (2014). Propuesta de intervención clínicacognitivo-conductual para personas que enfrentan problemas psicosociales. *Tesis Psicológica* 9(1), 156-171.
<https://www.redalyc.org/pdf/1390/139031679013.pdf>
- Agenda de Prensa Limitada. (04 de junio de 2019). *Crearán banco de huellas genéticas del SML para adopciones irregulares.*
<https://www.adprensa.cl/congreso/crearan-banco-de-huellas-geneticas-del-sml-para-adopciones-irregulares/>
- Alfaro, K. (2018). Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 34, 37-51. <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/3555/4428>
- Baeza, A. (26 de septiembre de 2018). Adopciones ilegales en Chile: la lucha por condenar el robo de niños. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/latercera-pm/noticia/adopciones-ilegales/330344/>

Baglietto, C., Cantwell, N., y Dambach, M. (Eds.). (2016). *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*. Servicio Social Internacional. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional.

<https://bienestaryproteccioninfantil.es/respondiendo-a-las-adopciones-ilegales-un-manual-para-profesionales/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (04 de octubre de 2016). *Guía legal sobre: Tribunales de familia. Enseña qué es un tribunal de familia, qué materias aborda y cómo elevar una causa.*

<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (10 de abril de 2018). *Guía legal sobre: Adopción. Informa quiénes pueden adoptar y requisitos necesarios.*

<https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/adopcion>

Bravo, D. (28 de julio de 2019). Ocho mil casos: Las escalofriantes conclusiones de la comisión especial para las adopciones ilegales en Chile. *El*

Desconcierto. <https://www.eldesconcierto.cl/2019/07/28/ocho-mil-casos-las-escalofriantes-conclusiones-de-la-comision-especial-para-las-adopciones-ilegales-en-chile/amp/>

Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos. (2018). *Agrupación Sustracción de Menores y Adopciones Ilegales Causa Rol 1044-2018*. Policía de Investigaciones de Chile. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=168741&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

[NTOCOMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=168741&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION)

Castillo, E. y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>

Centro de Investigación Periodística. (s.f.). [Ruth Cárdenas fue de las primeras mujeres víctimas de adopciones irregulares que logró reencontrarse con uno de sus hijos perdidos: lo hizo en 1998 cuando su primogénito llegó desde Bélgica buscándola. Ese reencuentro acumuló portadas en los diarios y en la prensa se destacó que se había tratado de una adopción ilegal.]. <https://ciperchile.cl/wp-content/uploads/historia-ruth-cardenas.pdf>

Código Penal [CP]. Ley 21.212 de 2020. 12 de noviembre de 1874 (Chile). <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>

Concepto de Análisis Socio- Demográfico. (s.f.). *En Definición XYZ*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://www.definicion.xyz/2018/02/analisis-socio-demografico.html>

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. (2019). *Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional*. <https://assets.hcch.net/docs/a1fffba1-ae46-4a7c-892d-7076067949b3.pdf>

Decreto 830 de 1990 [Ministerio de Relaciones Exteriores]. Promulga Convención sobre los Derechos de los Niños. 14 de agosto de 1990. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15824>

Familydoctor.org. (02 de diciembre de 2019). *El duelo: Enfrentar enfermedades, la muerte y otras pérdidas*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://es.familydoctor.org/el-duelo-enfrentar-la-enfermedad-la-muerte-y-otras-perdidas/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). *Convención sobre los Derechos del Niño, Para cada infancia, todos los derechos*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (20 de noviembre de 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. https://www.unicef.cl/archivos_documento/112/Convencion.pdf

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Niños, niñas y adolescentes en Chile*. <https://www.unicef.org/chile/media/3371/file/Infancia%20en%20cifras.pdf>

Fortín Mapocho. (s.f.). *Comisión sostiene que hubo asociaciones ilícitas para adopciones ilegales*. <https://www.fortinmapocho.cl/2019/10/03/comision-sostiene-que-hubo-asociaciones-ilicitas-para-adopciones-ilegales/>

Galimberti, U. (2002). *Diccionario de Psicología*. Siglo veintiuno editores. <https://saberepsi.files.wordpress.com/2016/09/galimberti-umberto-diccionario-de-psicologc3ada.pdf>

González, C. (2019). *Rol de los agentes públicos y privados en la adopciones irregulares e informales de niños/as mapuche durante la dictadura civil-militar en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. 1973 – 1990* [Tesis de posgrado, Universidad Austral de Chile]. <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2019/egg643r/doc/egg643r.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL Education. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hijos y Madres del Silencio. (s.f.). *Bienvenidos*. <http://hijosymadresdelsilencio.blogspot.com/p/entrada.html>

Hijos y Madres del Silencio “Cuadros de Búsqueda”. (s.f.). Publicaciones [Grupo de Facebook]. Facebook. Recuperado el 20 de diciembre de 2020 de https://web.facebook.com/HMSbusquedas?_rdc=1&_rdr

Ibarra, C. (26 de octubre de 2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. *Tema Fantástico*.
<http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>

Kübler-Ross, E. y Kessler, D. (2016). *Sobre el duelo y el dolor*. Ediciones Luciérnaga.
https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/32/31277_Sobre_el_duelo_y_el_dolor.pdf

Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Martínez Roca.

Ley 7.613 de 1943. Establece Disposiciones sobre la Adopción. 11 de octubre de 1943. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=25604>

Ley 16.346 de 1965. Establece la Legitimación Adoptiva. 08 de octubre de 1965. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28411>

Ley 18.703 de 1988. Dicta Normas sobre Adopción de Menores y Deroga Ley N° 16.346. 26 de abril de 1988. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30085>

Ley 19.620 de 1999. Dicta Normas sobre Adopción de Menores. 26 de julio de 1999. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=140084>

- Okuda, M. y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124.
<https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>
- Pérez. J. y Merino, M. (2012). Definición de Origen. *De Definición.DE*.
Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://definicion.de/origen/>
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Repercutir. (s.f.). *En The Free Dictionary By Farlex*. Recuperado el 20 de junio de 2020 de <https://es.thefreedictionary.com/repercutir>
- Ruiz, J. (s.f.). *Investigación Social Cualitativa - Diseño de Investigación*.
<http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/dise%C3%B1o%20J.%20I.%20Ruiz%20Olabuenaga.pdf>
- Ruíz, L. (23 de marzo de 2019). *La teoría del estrés de Richard S. Lazarus*. Psicología y Mente. [https://psicologiymente.com/psicologia/teoria-estres-lazarus#:~:text=Lazarus%20\(1966\)%2C%20tambi%C3%A9n%20desarrollada,del%20contexto%20y%20otras%20variables.](https://psicologiymente.com/psicologia/teoria-estres-lazarus#:~:text=Lazarus%20(1966)%2C%20tambi%C3%A9n%20desarrollada,del%20contexto%20y%20otras%20variables.)

Sepúlveda, N. (04 de junio de 2019). Adopciones ilegales: 141 madres ya se han reencontrado con los hijos que les arrebataron al nacer. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*.

<https://ciperchile.cl/2019/06/04/adopciones-ilegales-141-madres-ya-se-han-reencontrado-con-los-hijos-que-les-arrebataron-al-nacer/>

Sepúlveda, N. (30 de julio de 2019). Adopciones ilegales II: la ruta del tráfico de niños enviados al extranjero. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*.

<https://ciperchile.cl/2019/07/30/adopciones-ilegales-ii-la-ruta-del-trafico-de-ninos-enviados-al-extranjero/>

Sepúlveda, N. (27 de septiembre de 2019). Entrevista al Magistrado Jaime Balmaceda: “Me avergüenza que pueda haber funcionarios del Poder Judicial involucrados en adopciones ilegales”. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*.

<https://ciperchile.cl/2019/09/27/me-averguenza-que-pueda-haber-funcionarios-del-poder-judicial-involucrados-en-adopciones-ilegales/>

Servicio Nacional de Menores. (s.f.). *Anuarios estadísticos Sename*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

<https://www.sename.cl/web/index.php/anuarios-estadisticos-sename/>

Servicio Nacional de Menores. (s.f.). *Objetivo Departamento de Adopción*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://www.sename.cl/web/index.php/que-es-la-adopcion/>

Sputnik. (21 de febrero de 2018). *Adopciones irregulares en Chile: “Muchos ignoran que para sus padres están muertos”*. Recuperado el 15 de diciembre de 2020 de <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201802201076446329-adopcion-irregular-chile/>

Tejada, A. (s.f.). *Las Perdidas y la Teoría del Apego*. [Diaposita de Power Point]. Centro San Camilo. <http://www.cscbiblioteca.com/assets/las-perdidas-y-la-teorias-del-apego.pdf>

Torres, A. (06 de diciembre de 2016). *Las 5 etapas del duelo (cuando un familiar fallece)*. Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/clinica/etapas-del-duelo>

Ucha, F. (2009). *Definición de Afecto*. En *Definición ABC*. <https://www.definicionabc.com/social/afecto.php>

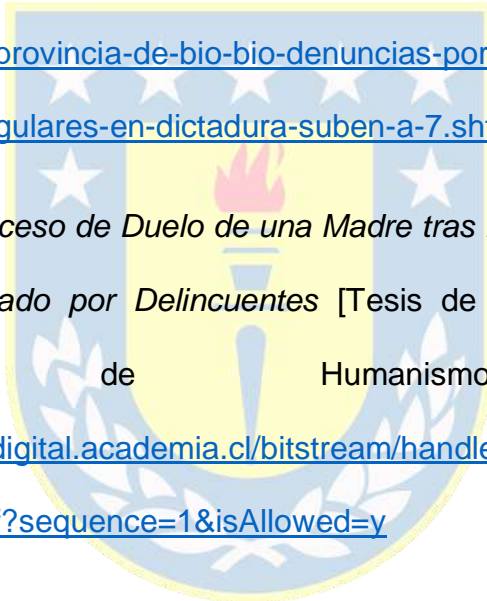
Valles, S. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Síntesis Sociología.

Vedoya, S. (22 de septiembre de 2019). PDI recibió 262 denuncias por adopciones irregulares entre 1973 y 1990. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/pdi-recibio-262-denuncias-adopciones-irregulares-1973-1990/830702/>

Villarubia, G. (11 de abril de 2014). Los niños dados por muertos que el cura Gerardo Joannon entregó para adopción. *Centro de Investigación Periodística (CIPER)*. <https://www.ciperchile.cl/2014/04/11/los-ninos-dados-por-muertos-que-el-cura-gerardo-joannon-entrego-para-adopcion/>

Villaroel, M. (02 de septiembre de 2018). Provincia de Bío Bío: denuncias por presuntas adopciones irregulares en dictadura suben a 7. *Bio Bio Chile*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2018/09/02/provincia-de-bio-bio-denuncias-por-presuntas-adopciones-irregulares-en-dictadura-suben-a-7.shtml>

Zúñiga, C. (2018). *Proceso de Duelo de una Madre tras la Muerte Repentina de su Hijo Asesinado por Delincuentes* [Tesis de pregrado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/4486/TPSICO%20739.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ANEXOS

Anexo N° 1

Pauta guía de elaboración de entrevista para Madres

I. Información Personal

I.I Datos Sociales

- 1.Estado Civil
- 2.Ocupación
- 3.Nivel Educativo
- 4.Tamaño del Grupo Familiar
- 5.Número de Hijos/as



I.II Datos Demográficos

- 1.Residencia/Domicilio
- 2.Edad
- 3.Género
- 4.Nacionalidad

II. Historia de Vida

1. Cuéntenos de su vida antes de llegar a vivir este problema, ¿Cómo se desarrolló su etapa de niñez y adolescencia?

III. Desarrollo de la Gestación y del Parto

1. ¿Cómo fue el proceso de su embarazo con su hijo/a?
2. ¿Cómo fue su relación familiar, de amigos/as, pareja, etc. durante ese proceso? ¿Tenía apoyo de parte de estos/as para enfrentar el embarazo?
3. ¿En qué lugar y cuándo fue el parto?
4. ¿Cómo se desarrolló el trabajo de parto? ¿Este fue previamente programado o se presentó de manera imprevista? ¿Quiénes recuerda usted que estuvieron presentes en el lugar del parto? ¿Tuvo alguna complicación médica?
5. ¿Tuvo la oportunidad de sentir y ver a su hijo/a posterior al parto?

IV. Sustracción

1. Relátenos cómo sucedieron los hechos de la sustracción de su hijo/a
2. ¿Qué información le entregaron sobre la ausencia de su hijo/a?
3. ¿Quiénes estuvieron involucrados/as? ¿Familia, hospital, profesionales de la salud, entre otros?
4. ¿Los/as involucrados/as que método de sustracción utilizaron? ¿Fue usted engañada por ellos/as, firmó documentación falsa, u otro?

5. Ante este hecho, ¿Qué sensación tuvo? ¿Cuáles fueron sus sentimientos y emociones? ¿Cómo reaccionó?
6. ¿Qué condiciones usted considera que la hicieron propensa a ser víctima de la sustracción de su hijo/a?
7. ¿Recurrió a alguna persona/institución en búsqueda de ayuda y respuestas? ¿Tomó acciones legales en contra de los/as implicados/as?

V. Consecuencias de la Adopción Ilegal

1. ¿Qué consecuencias tuvo para su diario vivir el perder a su hijo/a? Tanto en el ámbito físico como emocional.
2. ¿Considera que debido a este problema sus relaciones interpersonales y familiares se vieron afectadas? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cómo? ¿Hubo un cambio en su comportamiento en su medio social y familiar? ¿Cómo?
3. ¿Qué sentimientos le provocaba el contacto con los otros/as, como familia, amigos/as, etc.?
4. ¿Cómo fue el proceso de afrontamiento de los hechos? ¿Cómo abordó el estrés por la situación?
5. ¿En qué o quién se refugió? ¿Tuvo apoyo de algún cercano, amigos/as, familia, etc, al momento de la sustracción?

6. ¿Cree usted que realizó un duelo tras la pérdida de su hijo/a? ¿Cómo se desarrolló este?
7. ¿Pudo rehacer su “vida amorosa” posterior a los hechos? ¿Tuvo usted hijos/as después de esto? ¿Cómo es su relación con ellos/as?
8. Dada la situación enfrentada, ¿Existió seguridad sobre su futuro? ¿Tuvo ganas de salir adelante?
9. ¿En qué momento y bajo qué circunstancias se enteró de que su hijo/a fue dado en adopción de forma ilegal?
10. ¿Qué sentimientos le produjo enterarse de lo ocurrido? ¿Cuál fue su reacción?
11. ¿Cómo reaccionó su familia al saber lo acontecido?

VI. Proceso de Búsqueda

1. ¿Cuándo y cómo se decidió a iniciar la búsqueda de su hijo/a?
2. ¿Cuenta usted con redes de apoyo o un cercano significativo que le ayude en su búsqueda?
3. ¿Cuándo y cómo descubrió la fundación HMS?
4. ¿En qué momento decidió ser parte de esta fundación?
5. ¿Cómo ha sido la experiencia de ser parte de HMS? ¿Cómo la han ayudado en el proceso de búsqueda?
6. ¿Qué tan satisfecha se siente con la ayuda que le ha otorgado la fundación? ¿Por qué?

7. ¿Ha logrado encontrar a su hijo/a?
8. ¿Qué información tiene sobre él/ella?
9. En caso de no haber encontrado a su hijo/a aún, ¿Seguirá con la búsqueda?
10. En caso de haberse reencontrado con su hijo/a, ¿Cómo se ha dado esto? ¿Ha tenido buena acogida por parte de él/ella? ¿Cuáles han sido sus sentimientos y reacciones?

VII. Cierre de Entrevista

1. Para finalizar, ¿Hay algo más que desee compartir o relatar?



Pauta guía de elaboración de entrevista para Hijos/as

I. Información Personal

I.I Datos Sociales

1. Estado Civil

2. Ocupación

3. Nivel Educativo

4. Tamaño del Grupo Familiar

5. Número de Hijos/as

I.II Datos Demográficos

1. Residencia/Domicilio

2. Edad

3. Género

4. Nacionalidad

II. Historia de Vida

1. ¿En qué lugar creció?



2. Cuéntenos cómo fue el desarrollo de su infancia y adolescencia. ¿Cómo fue la relación con su familia y amigos/as?

III. Revelación de la Adopción

1. ¿Cómo y cuándo supo que era adoptado/a?
2. Al saber esto, ¿Qué sensación tuvo? ¿Cuáles fueron sus sentimientos? ¿Cómo reaccionó?
3. ¿Qué sentimientos le produjo y cuál fue la reacción con su familia, amigos/as, entre otros, al conocer esta situación?

IV. Revelación de la Adopción Ilegal

1. ¿En qué momento y bajo qué circunstancias se enteró que su adopción había sido ilegal?
2. ¿Qué sentimientos le produjo enterarse de lo ocurrido? ¿Cómo reaccionó ante esta noticia?
3. ¿Quiénes estuvieron involucrados/as en su sustracción? ¿Familia, hospital, profesionales de la salud, entre otros?
4. ¿Los/as involucrados/as que método de sustracción utilizaron? ¿Su madre fue engañada por ellos/as, firmó documentación falsa, u otro?
5. ¿Su familia adoptiva estaba al tanto de este hecho? ¿Cómo reaccionaron ellos/as?
6. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿Cuál fue su reacción hacia ellos/as? ¿Exigió respuestas?

7. Asimismo, si la respuesta anterior es afirmativa, ¿Su familia adoptiva le proporcionó información y apoyo para iniciar la búsqueda de su origen?
8. ¿Recurrió a alguna persona/institución en búsqueda de ayuda y respuestas? ¿Tomó acciones legales en contra de los/as implicados/as?

V. Consecuencias de la Adopción Ilegal

1. ¿Qué consecuencias tuvo para su diario vivir enterarse que su adopción era ilegal? Tanto en el ámbito físico como emocional.
2. ¿Considera que debido a este problema sus relaciones interpersonales y familiares se vieron afectadas? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cómo? ¿Hubo un cambio en su comportamiento en su medio social y familiar? ¿Cómo?
3. ¿Qué sentimientos le provocaba el contacto con los otros, como familia, amigos/as, etc.?
4. ¿Cómo fue el proceso de afrontamiento de los hechos? ¿Cómo abordó el estrés por la situación?
5. ¿En qué o quién se refugió? ¿Tuvo apoyo de un cercano, amigos/as, familia, etc, al momento de enterarse de lo ocurrido?
6. Dada la situación enfrentada, ¿Existió seguridad sobre su futuro? ¿Tuvo ganas de salir adelante?

VI. Proceso de Búsqueda

1. ¿Cuándo y cómo se decidió a iniciar la búsqueda de sus orígenes?
2. ¿Cuenta usted con redes de apoyo o un cercano significativo que le ayude en su búsqueda?
3. ¿Cuándo y cómo descubrió la fundación HMS?
4. ¿En qué momento decidió ser parte de esta fundación?
5. ¿Cómo ha sido la experiencia de participar en HMS? ¿Cómo le han ayudado en el proceso de búsqueda?
6. ¿Qué tan satisfecho/a se siente con la ayuda que le ha otorgado la fundación? ¿Por qué?
7. ¿Pudo encontrar sus orígenes?
8. Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Se llevó a cabo el reencuentro? De ser así, ¿Cómo fue esto? ¿Cuáles fueron sus sentimientos y emociones? ¿Qué reacción tuvo su familia biológica? ¿Tuvo acogida de parte de ella?
9. De haber encontrado sus orígenes ¿Qué herramienta o información considera que fue la más útil para encontrar a su familia biológica?
10. En caso de no haber encontrado a su familia biológica ¿Qué información tiene sobre ella?
11. ¿Seguirá con la búsqueda de sus orígenes?

VIII. Cierre de Entrevista

1. Para finalizar, ¿Hay algo más que desee compartir o relatar?

Anexo N° 2

Ficha de control de calidad- Entrevista a madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío

Perfil	
Nombre de entrevistado/a	
Lugar en donde aconteció la sustracción	
Fecha de entrevista	
Lugar de entrevista	
Consentimiento Informado	<p>Si _____ No _____</p> <p>En caso de que la respuesta sea No, porque _____</p> <p>_____</p>

Duración de la entrevista	__ hrs __ min
---------------------------	---------------

Ajustes a la pauta guía

Observaciones para la transcripción

Otras observaciones



Anexo N° 3

Consentimiento Informado

Estimado/a:

Usted ha sido invitado/a a participar en la tesis de pregrado titulada “Repercusiones Psicosociales y Afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío”, dirigida por estudiantes de cuarto año de Trabajo Social de la Universidad de Concepción. El objetivo de esta investigación es “Conocer las Repercusiones Psicosociales y Afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío”.

A través de este documento se le solicita su colaboración en este estudio ya que cumple con el perfil de informante solicitado, ya sea madre o hijo/a víctima de una adopción ilegal, en donde a través de su relato, se indagará sobre las repercusiones psicosociales y afectivas que este hecho trajo a su vida, como asimismo su participación será de gran ayuda para hacer visible esta problemática desconocida por muchos/as.

Su participación es de carácter voluntario y esta consistirá en una entrevista semiestructurada en profundidad de una duración aproximada de 60 minutos aplicada mediante videollamada por la plataforma digital a convenir por el/la entrevistado/a, la cual será grabada para contemplar la mayor objetividad

posible de los datos al momento de su análisis. Su participación no contempla ningún tipo de compensación o beneficio y la información obtenida en la investigación será confidencial y anónima, siendo resguardada por las investigadoras responsables haciendo uso de esta solo para fines de esta investigación. Es importante mencionar que, si usted lo desea, puede negarse a participar, o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción.

Al momento de la culminación del estudio y si usted así lo desea, podrá obtener los resultados consultando con alguna estudiante perteneciente al equipo investigador. Si tiene dudas o consultas respecto de la participación en la investigación, puede contactar a las estudiantes responsables:

Nombre Estudiante	Correo	N° Celular
Dely Figueroa Carrasco	dfigueroa2017@udec.cl	+56995282557
Camila Luengo Jara	cluengo2017@udec.cl	+56968576651
Priscila Rebolledo Hernández	prebolledo2017@udec.cl	+56997102509

Parte del procedimiento normal y ético en este tipo de investigación, es informar a las/os participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos leer cuidadosamente y contestar la hoja adjunta a la brevedad.

Agradecemos desde ya su colaboración y le saludamos cordialmente.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

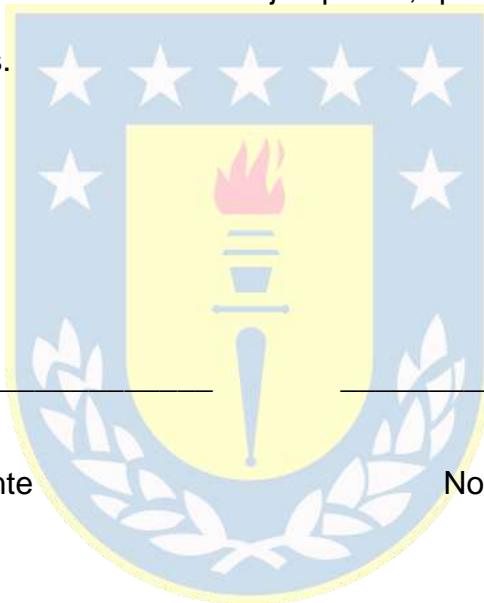
Yo.....

Run....., acepto participar voluntaria y anónimamente en la tesis de pregrado titulada “Repercusiones Psicosociales y Afectivas en madres e hijos/as víctimas de adopciones ilegales en Chile, ocurridas en la región del Biobío”.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del trabajo investigativo y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en la entrevista que será grabada para su posterior análisis. Declaro además haber sido informado/a que la participación es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por las investigadoras en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.



Nombre Participante

Nombre Investigadora

Firma

Firma

Fecha: